



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

*La relación teoría - práctica en la enseñanza de la Medicina Veterinaria de
Pequeños Animales: Diseño del Servicio de Dermatología en el Hospital
Escuela de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional
de La Plata*

Autor: Médico Veterinario Guillermo Carlos Broglia

Director: Profesora Magister Mónica Ros

Codirector: Profesor Doctor Daniel Osvaldo Arias

Facultad de Ciencias Veterinarias

2011

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I	
PLANTEO INICIAL DEL PROBLEMA DE INTERVENCIÓN	7
Justificación y relevancia del problema	8
a) Los criterios subyacentes en la normativa nacional	9
b) La formación práctica en los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata	15
Las prácticas en el Plan de Estudios 206/82 (“Plan Viejo”)	16
Las prácticas en el Plan de Estudios 406/08 (“Plan Nuevo”)	19
Las Prácticas Preprofesionales en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLP	21
Antecedentes en otras instituciones universitarias	22
La formación práctica desde la valoración de los estudiantes	23
OBJETIVOS DEL TRABAJO	26
CAPÍTULO II	28
ALGUNOS MARCOS CONCEPTUALES PARA PENSAR LA FORMACIÓN PRÁCTICA	29
CAPÍTULO III	38
DISEÑO DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES DENTRO DEL HOSPITAL ESCUELA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	39
El Servicio de Dermatología en el Hospital Escuela de la	40

Facultad de Ciencias Veterinarias	
Estructura y Recursos Humanos	41
Docencia de grado	42
Docencia de Posgrado	43
Extensión/ Servicios a terceros	44
Investigación	45
SUBÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DEL ESPACIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	46
1. Servicio de Dermatología del Hospital Escuela	47
2. Servicio Central de Laboratorio	49
3. Laboratorio de Microbiología:	54
4. Servicio de Micología	58
5. Servicio de Patología	60
DISEÑO DE MATERIAL DE APOYO A LA DOCENCIA:	63
DOCUMENTOS DE REGISTRO	
Diseño de la historia clínica. Fundamentos	63
Diseño del Informe dermatológico	67
CONDICIONES QUE DEBERÁN REUNIR LOS ALUMNOS PARA PODER REALIZAR LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	68
SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	68
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE-	69

PROFESIONALES	
CONCLUSIONES	70
AGRADECIMIENTOS	72
BIBLIOGRAFÍA	73
ANEXOS	76
Anexo 1 – Cuestionario de la encuesta	77
Anexo 2 – Resultados de la Encuesta	79
Anexo 3 – Ficha para el examen dermatológico	81
Anexo 4 – Hoja de Informe para el Profesional Derivante	89
Anexo 5 – Reglamento General de las Prácticas	91
Preprofesionales	
Anexo 6 – Evaluación del Tutor de Práctica Preprofesional	100
Anexo 7 – Modelo de Encuesta de opinión para la evaluación de las Prácticas Preprofesionales	104

PLANTEO INICIAL DEL PROBLEMA DE INTERVENCIÓN

La relación teoría-práctica representa un problema común a la gran mayoría de las carreras “profesionalistas” de las Universidades Nacionales, y al que no escapa la Facultad de Ciencias Veterinarias de nuestra Universidad.

El presente trabajo abordará dicho problema en una carrera y campo de formación específico: la clínica de los pequeños animales, área del conocimiento en la cual desarrollo mis tareas en el ámbito del Hospital Escuela de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.

Luego de varios años de profesión dedicados inicialmente a la clínica general y actualmente con orientación casi exclusiva a la atención de caninos y felinos con enfermedades dermatológicas, el trabajo se propone diseñar un Servicio de Dermatología en el marco de los Consultorios de Especialidades del Hospital Escuela, el cual constituye un área de vacancia en la Facultad. En el marco de su funcionamiento se pretende desarrollar un espacio formal para la formación práctica en la especialidad. Específicamente, el trabajo abordará el diseño de un espacio de prácticas en el área de la dermatología de caninos y felinos domésticos que pudiese ser tomado por los alumnos dentro del Programa de Prácticas Preprofesionales, que se puso en marcha en la Facultad a partir del año 2009.

El encuadre general del presente trabajo parte de considerar como especialmente relevante en los procesos de formación del Médico Veterinario una perspectiva que contemple un perfil general durante el grado. Pero, teniendo en cuenta que la tendencia en el posgrado de medicina veterinaria de pequeños animales en el mundo se orienta hacia la especialización, es importante conformar espacios de formación práctica en los que los estudiantes puedan lograr un contacto directo y fluido con los especialistas en las diferentes áreas de la medicina de los caninos y felinos domésticos. Ello, con el objeto de conformar un espacio de formación que permita, al mismo tiempo que articular la trayectoria de formación previa, construir conocimientos en torno del abordaje de problemas profesionales en un campo específico.

Justificación y relevancia del problema

Sin lugar a dudas, la práctica ocupa un lugar fundamental en la formación profesional y particularmente en nuestro caso en la formación de Médicos Veterinarios, profesionales que serán los actores fundamentales y responsables directos de la Salud Animal, que está ligada indisolublemente a la Salud Pública a través de las zoonosis.

A continuación se presentan las preguntas exploratorias iniciales que permiten la problematización de la temática, y el posterior diseño de un proyecto de intervención que posibilite el abordaje de las problemáticas identificadas:

a) ¿Qué criterios construyen las normativas nacionales en relación a los saberes/contenidos de la formación y del lugar de las prácticas en los procesos de formación de médicos veterinarios?

b) ¿Es pertinente y suficiente la enseñanza práctica que reciben los alumnos en lo referido a la medicina de los pequeños animales en los dos planes de estudios vigentes actualmente en nuestra Facultad?

A continuación se expone un primer avance respecto de los interrogantes que permiten situar un primer nivel de análisis para enmarcar la propuesta de creación del Servicio de Dermatología en el Hospital Escuela como espacio institucional de formación.

a) Los criterios subyacentes en la normativa nacional

Respecto del primer eje señalado, desde hace ya varios años, algunas carreras universitarias atraviesan procesos de acreditación nacional de sus propuestas formativas, en el marco de la vigencia de la Ley de Educación Superior (LES)¹. La normativa establece que los planes de estudio de carreras que corresponden a profesiones cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben tener en cuenta -además de la carga horaria mínima prevista en el artículo 43 de la misma norma- los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre la intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación,

¹ En artículo 43 de la Ley de Educación Superior

Ciencia y Tecnología en acuerdo con el Consejo de Universidades. Dichas pautas son elaboradas por los Consejos o Asociaciones de instituciones públicas que forman en los campos profesionales respectivos, con lo que es posible hipotetizar que los documentos producidos en el marco de dichos procesos, dan cuenta de los debates y acuerdos que se desarrollan a nivel nacional en relación a los sentidos, desafíos y problemas de la formación en el campo de la medicina veterinaria. Por supuesto, que esto no supone atribuir a las normativas generadas en el marco de estos procesos una neutralidad y carácter de “verdad”, sino, analizarlas como un discurso consensuado por la comunidad académica que pretende normar u orientar las prácticas de formación en la especialidad en las instituciones universitarias, intentando evidenciar el modo en que el problema de la relación teoría y práctica en los procesos de formación profesional, y específicamente clínica, se comprende.

Entonces, en lo que se refiere a la formación de los Médicos Veterinarios específicamente, la Resolución N° 1034 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología² establece, en lo que respecta a los contenidos curriculares básicos para la carrera de Medicina Veterinaria que: *“...constituyen una matriz básica y sintética de la que se pueden derivar lineamientos curriculares y planes de estudio diversos. Comprenden no solo la formación conceptual y teórica, considerada imprescindible, sino las competencias que se desea formar”*.

² La Resolución N° 1034 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología del 7 de setiembre de 2005, fija los estándares y requerimientos de intensificación de la formación práctica en el marco de los procesos de acreditación de las carreras de Médico Veterinario a nivel nacional.

A su vez, la Resolución N° 1034, toma como ejes referenciales del hecho educativo al docente, al alumno y finalmente al egresado, viendo a este último como el resultado de una fuerte interacción entre los dos primeros. Al respecto, el documento plantea: *...”el estudiante debe ser considerado como agente de su propia transformación, en las distintas etapas del recorrido curricular. Deberá tener la posibilidad de desarrollar hábitos de reflexión, capacidad crítica e interés por la investigación, lo que le permitirá adquirir al finalizar la carrera una sólida formación y una actitud abierta al conocimiento a través de la Educación Continua.*

Se favorecerá desde etapas tempranas, el aprendizaje autónomo e independiente en la relación docente estudiante. El profesor asume el rol de orientador, organizador, facilitador y guía de un proceso, donde se le asigna una responsabilidad mayor que la mera transmisión de los conocimientos”³.

Estos últimos párrafos plantean algunas cuestiones claves en el proceso de análisis que se propone el presente trabajo y define un eje central para pensar las perspectivas de cambio. Las propuestas de cambio surgen, en general, de la iniciativa de unos pocos. Sin embargo, es fundamental para concretarlo que se afiance la idea en el pensamiento de la mayor parte de la planta docente. En lo referido a los saberes o conocimientos vinculados a las prácticas, en una disciplina como la Medicina Veterinaria, es importante cuestionar la frase “el que sabe, sabe enseñar”.

³ En Resolución N° 1034 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Anexo I

Es fundamental comprender que enseñar a “resolver problemas del campo profesional” implica algo más que prácticas demostrativas de cómo los profesionales expertos las realizan. Ello implicaría, al mismo tiempo, revisar la centralidad del protagonismo docente en el aula, en los consultorios y en los laboratorios. Para ello, es imprescindible una sólida formación profesional en el área disciplinar y profesional específica, al mismo tiempo que una formación docente como profesional reflexivo de la Educación Superior. Esto posibilitará la revisión de las prácticas de enseñanza y el mejoramiento permanente del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. En el mismo sentido la Resolución nº 1034 continúa diciendo “...se lo debe concebir al docente como un profesional con una sólida formación científica y experiencia laboral en la disciplina que imparte, con capacidad pedagógica para lograr el efecto deseado en el proceso de enseñanza aprendizaje y disposición constante de analizar y modificar sus desempeños para lograr el efecto transformador deseado. El docente deberá lograr que el alumno convierta la información en saber”.

Partimos entonces del supuesto de que toda práctica profesional es una práctica social. Por ello, es necesario que la formación de grado permita reflexionar a los futuros profesionales sobre los contextos en los cuales desarrollarán sus prácticas, así como también posicionarse éticamente respecto del impacto social de sus prácticas. Formar profesionales en esta dirección constituye un desafío sumamente complejo que implica, en el proceso de formación, favorecer la construcción de saberes que le permitan al estudiante integrar, actualizar y contextualizar los conocimientos aprehendidos en función de situaciones complejas y singulares.

Esto último no hace más que reafirmar la necesidad de “formación profesional” del docente, pero no solamente del docente universitario, sino también de los docentes del nivel medio de la enseñanza que son los hacedores responsables de la formación final del “futuro ingresante” a las aulas de la Universidad. Es en este espacio donde se debería comenzar a “formar con pensamiento crítico” y no mayormente limitarse a la mera exposición y repetición de contenidos, práctica que lamentablemente, en muchos casos y por múltiples factores, se reproduce en la Universidad.

Por otra parte, en lo referido a los criterios de intensidad de la *formación práctica* para las carreras de Veterinaria y Medicina Veterinaria se establece que esta última corresponde a “...*aquellas actividades mediante las cuales el alumno adquiere las habilidades y destrezas para la observación de fenómenos, hechos y elementos biológicos (habilidades y agudeza sensorial) y para la ejecución de procedimientos (con un importante componente visomotor). Implica también la intervención (el contacto) con animales bajo supervisión docente. Incluye el uso de conocimiento, búsqueda de información, resolución de problemas, ejecución de pruebas de laboratorio, análisis de casos, trabajo en terreno, interacción con usuarios de servicios profesionales...*” y luego aclara que “... *en veterinaria, la práctica guarda relación con la oferta de prácticas profesionales vigentes vinculadas a la medicina veterinaria (salud animal), la salud pública y la producción animal. Deberán estar articuladas con la teoría y complementadas con una actitud crítica y comprometida para permitir un eficaz y eficiente desempeño profesional.*”

La Veterinaria constituye un campo de conocimientos que incluye saberes teóricos, pero a la vez prácticas de intervención sobre la salud animal (especies domésticas y silvestres), el medio agropecuario y la Salud Pública (producción de alimentos y control bromatológico y de zoonosis); con finalidades que definen el perfil profesional del graduado. Este proceso incluye no solo el capital de conocimiento disponible sino también la ampliación y desarrollo de ese conocimiento profesional, su flexibilidad y profundidad”⁴.

En el contexto de estos principios se torna central la trayectoria del Hospital Escuela de la Facultad como espacio institucionalizado de formación práctica de los estudiantes, específicamente para aquellos que tengan interés particular por la Salud Animal.

Más aún, teniendo en cuenta que, según expresa el documento que es motivo de nuestro análisis “...desde la perspectiva de la veterinaria la formación práctica constituye un eje vertebrador del aprendizaje siendo a la vez aplicación del conocimiento teórico e insumo para su desarrollo y habilidad, imprescindible para el desarrollo profesional”⁵ y establece un mínimo de 50 % de actividades vinculadas con la práctica dentro del total de horas asignadas al Área de Salud Animal.

⁴ En Resolución nº 1034 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología del 7 de setiembre de 2005, Anexo III

⁵ Idem anterior

De este modo, aún cuando tal como fue expresado previamente los documentos producidos por las asociaciones como marco para los procesos de acreditación no están exentos de contradicciones, sobre todo en los procedimientos vinculados a los procedimientos de evaluación, ellos suponen por parte de las instituciones formadoras la puesta en acción de procesos de revisión y articulación de propuestas curriculares que atendiendo a la singularidad de sus trayectorias de formación e investigación posibiliten repensar el lugar de las prácticas en sus carreras.

b) La formación práctica en los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata

Es fundamental para comprender la problemática de la relación teoría y práctica en contexto, realizar una breve descripción de la propuesta académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLP. Actualmente se presenta como particularidad la convivencia de dos planes de estudio, el popularmente conocido como “Plan viejo” (Plan 206/82) y el “Plan nuevo” (406/08) que fue puesto en vigencia a partir del ingreso 2006.

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata cuenta con un Hospital Escuela (HE) formado por dos Áreas, el Hospital de Grandes Animales y el Hospital de Pequeños Animales. El mismo surgió, en la idea de sus mentores, con el objeto de ser utilizado como herramienta educativa para la formación práctica de los futuros profesionales.

El Hospital Escuela en el Área de Pequeños Animales actualmente está integrado por la Cátedra de Clínica de Pequeños Animales y los Servicios de: Cardiología, Diagnóstico por Imágenes, Central de Laboratorio, Central de Cirugía y Reproducción, y los Consultorios Externos e Internación de Pequeños Animales, los cuales aportan cada uno un representante a la Junta Directiva, coordinada por el Director del Hospital y presidida por el Señor Decano.

Las prácticas en el Plan de Estudios 206/82 (“Plan Viejo”)

En lo que respecta a la formación de los futuros Médicos Veterinarios en el Área de Clínica de Pequeños y Grandes Animales, una de las limitaciones del Plan 206/82 era que sólo formaban parte de la currícula las Cátedras de Clínica de Pequeños Animales, Clínica de Grandes Animales y Reproducción Animal. La actividad del resto de los Servicios que integran el Hospital Escuela no estaba formalizada, por lo tanto su participación en la formación de grado dependía del criterio o necesidad de los Profesores responsables del dictado de las materias relacionadas con el área clínica. Esta debilidad aparente favoreció el desarrollo de estas áreas en la práctica de Servicios a terceros, Extensión y en el dictado de Cursos de Postgrado.

En el contexto antes mencionado es posible hipotetizar que, no sólo la formación práctica representa un ámbito de menor relevancia en el Plan de Estudios 206/82 (“Plan Viejo”) en término de carga horaria, sino que además la estructuración curricular de organización exclusivamente subdisciplinar y mosaico, da cuenta de una desarticulación entre los espacios de formación teórica y práctica.

Muchos egresados de nuestras aulas concurren como “practicantes” o “pasantes” a Consultorios o Clínicas Veterinarias en busca del contacto con el caso clínico, con el animal vivo, para “terminar de formarse” al lado de un profesional con experiencia. Si bien ello configura una condición casi general en la formación universitaria devenida, en parte, de las lógicas propias a la conformación de las profesiones en campos con lógicas académicas, la articulación entre teoría y prácticas se ha constituido en un eje de debate relevante en el campo de la pedagogía y el currículum universitario. Ello ha retomado la reflexión respecto de diversas concepciones en relación al estatuto de la teoría, la práctica y sus vinculaciones en los procesos de construcción del conocimiento profesional y científico.

Estas percepciones de los estudiantes, compartidas por parte del cuerpo docente, podrían estar dando cuenta de la escasa relevancia que ha tenido la formación práctica, y específicamente la clínica de los pequeños animales en los planes de estudio vigentes.

La medicina de los pequeños animales ha evolucionado muchísimo en los últimos 15 años y también se ha modificado notoriamente el perfil del profesional. Décadas atrás, el perfil de formación era exclusivamente generalista. Con el surgimiento de las especialidades dentro de la clínica de los pequeños animales, la especificidad requerida para el desempeño laboral adquiere mayor protagonismo.

En el Plan de Estudios 206/82, aún vigente en nuestra unidad académica, el tiempo formativo dedicado al campo se reduce a un lapso de 6-8 semanas.

La necesidad de más, pero centralmente de mejores instancias de formación práctica, se torna evidente desde el lugar de los estudiantes. También, desde el rol docente, se plantea como importante contribuir a mejorar las capacidades y destrezas de los alumnos por medio de innovaciones pedagógicas con lo cual lograríamos un perfil de egresado más integral, útil para la sociedad a partir de una formación práctica sólida y con mayores posibilidades de inserción en el mercado profesional.

El Hospital Escuela, debería constituirse en el espacio ideal para el desarrollo de la formación práctica. Sin embargo, por el momento, se evidencia una desarticulación entre las materias que aportan la formación teórica y las áreas prácticas, de modo que la interrelación entre teoría y práctica no se viabiliza como factible en el corto plazo. Esta fusión debería desarrollarse, sin lugar a dudas, en el ámbito del Hospital concebido como espacio formativo y de integración.

La desarticulación entre la formación teórica y práctica se vincula y profundiza, al mismo tiempo, con la falta de espacios específicos en los planes de estudio para el desarrollo de una formación práctica que posibilite la recuperación contextualizada de la teoría. De este modo, el acceso a la práctica queda fuera de los recorridos curriculares previstos de formación y supone, centralmente, el ensayo y error como alternativa de aprendizaje en la práctica, con los riesgos a que ello conlleva.

El análisis de esta situación es lo que condujo a la incorporación a la currícula del nuevo Plan de Estudios de 400 horas de prácticas preprofesionales obligatorias y es precisamente en el marco de las mismas, donde se debería instalar esta propuesta.

Las prácticas en el Plan de Estudios 406/08 (“Plan Nuevo”)

A partir de la reforma del Plan de Estudios, en la currícula del Plan 406/08 se han incorporado a los Servicios de Diagnóstico por Imágenes, Cardiología y Central de Laboratorio como cursos formales dentro del nuevo diseño curricular. También, se ha puesto en marcha el Departamento de Prácticas Preprofesionales, responsable de generar el marco adecuado para el desarrollo de las 400 horas de formación práctica que van a tener que cumplir obligatoriamente los alumnos que hayan finalizado los distintos cursos que componen la nueva currícula, como requisito para la obtención del título de Médico Veterinario.

Tal como se evidencia en los párrafos previos, hay una tendencia a incorporar gradualmente espacios de práctica o áreas de servicio, aunque no en todas las especialidades. Ello conlleva una visión más bien acotada de los futuros campos de desempeño profesional. Así mismo, el encuadre de los espacios institucionales como “Servicios” hacia el afuera muchas veces conlleva una relativa ausencia de reflexión en relación a su potencial como espacio formativo para los estudiantes. En este contexto es en el que se torna importante repensar la relación entre teoría y práctica en las propuestas de formación en las prácticas preprofesionales.

El funcionamiento del Hospital Escuela con internación de pacientes durante las 24 horas garantiza algo fundamental: la casuística. Los docentes que trabajan en los Servicios que componen el Hospital Escuela cuentan con una sólida formación profesional en las diferentes áreas disciplinares y con equipamiento, en algunos casos, de última generación.

El mantenimiento y desarrollo de los recursos humanos, de infraestructura y tecnológicas que estén a la altura de las exigencias técnico – científicas actuales, requiere de un fuerte compromiso político y económico por parte de la Facultad de Ciencias Veterinarias y de la propia Universidad.

Es de vital importancia tener claro que el norte de un Hospital Escuela es funcionar como una estructura educativa. No se trata de un emprendimiento empresarial, cuyo objetivo central es el fin de lucro.

Las Prácticas Preprofesionales en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLP

A partir del año 2009, estrechamente vinculado a los procesos de acreditación de carreras anteriormente mencionados, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, comenzaron a ofertarse Prácticas Preprofesionales orientadas para aquellos alumnos de la carrera de Medicina Veterinaria del Plan de Estudios 206/82, para quienes no son de carácter obligatorio sino voluntario, pero que manifestaron el deseo y la necesidad de su realización, a través de la encuesta de opinión.

En principio, y a los efectos de una mejor organización y optimización de los recursos humanos, la Facultad de Ciencias Veterinarias, ofreció a los alumnos la posibilidad de realizar las Prácticas Preprofesionales dentro de la Institución, ofertando una variedad de de Pasantías de Postgrado orientadas temáticamente en las diferentes áreas de la profesión.

En la actualidad, no sólo se ofrecen 15 Prácticas Pre-Profesionales dentro de la Facultad, 5 (cinco) en el Área de Producción Animal, 9 (nueve) en el Área de Salud Animal y 1 (una) en el Área de Salud Pública, sino también la oferta de Prácticas Pre-Profesionales se amplía extramuros: 3 (tres) orientadas a la Producción Animal y 16 (dieciséis) en el Área de Salud Animal. De esta forma, se beneficia a los alumnos que no son de la Ciudad de La Plata, a efectos de que puedan volver a sus ciudades de origen y comenzar a relacionarse con su medio profesional. Como se explica en el Reglamento General (ver Anexo 5) los lugares privados en los cuales se realizarán las Prácticas Preprofesionales, previamente deberán ser acreditados por la Junta Directiva del Departamento de Prácticas Preprofesionales. Incluidas dentro de las extramuros, los alumnos podrán también asistir a Instituciones estatales.

La primera cohorte del plan de estudios 406/08, para quienes las Prácticas Preprofesionales son de carácter obligatorio, ingresó en el año 2006, por lo tanto estarían en condiciones de comenzar a realizarlas, a partir del año 2011. La información que a continuación se menciona está relacionada con alumnos del plan de estudios 206/82:

En el primer semestre del año 2009 se realizó la inscripción para las Prácticas Pre-Profesionales voluntarias, las concluyeron 14 (catorce) alumnos. En el segundo semestre del mismo año lo hicieron 9 (nueve).

En el primer semestre del año 2010, realizaron las prácticas 20 (veinte) alumnos y en el segundo semestre lo hicieron otros 20 (veinte).

La oferta de posibles actividades a desarrollar siempre superó la demanda por parte de los alumnos. Aunque por los datos hasta ahora obtenidos, la demanda será cada vez mayor.

Antecedentes en otras instituciones universitarias

En nuestro país, solamente 5 (cinco) Facultades de Veterinaria cuentan con un Hospital Escuela. Ellas son: la Universidad Nacional del Litoral (UNL), la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPAM) y la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), con distintos niveles de desarrollo. A su vez, solamente la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires tiene incorporadas a las Especialidades de la Clínica Médica a la enseñanza de grado y cuenta con un Servicio de Dermatología funcionando oficialmente en el marco del Hospital Escuela.

Si extendemos el análisis a Latinoamérica, solamente la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de Chile y la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de San Pablo (Brasil) cuentan con un Servicio de Dermatología dentro

de la estructura de funcionamiento de los respectivos Hospitales Escuela de Pequeños Animales, siendo el de la Facultad brasileña el más importante y pionero en América Latina.

La situación esbozada previamente marca la relevancia de repensar el problema planteado en el caso de la formación de médicos veterinarios, ya que constituiría una experiencia de innovación en el campo de la formación universitaria.

La formación práctica desde la valoración de los estudiantes

Hacia finales del año 2008 con el objetivo de recabar información acerca del grado de importancia que le adjudican a la formación práctica y cuáles son las preferencias de los alumnos, respecto de las áreas de incumbencia de la profesión veterinaria, desde el Departamento de Prácticas Preprofesionales se realizó una encuesta anónima de opinión de la que participaron en forma voluntaria alumnos del 5º año de la Carrera.

La encuesta fue elaborada a partir de las tres grandes áreas de incumbencia profesional para la Carrera de Medicina Veterinaria, las cuales son: Salud Animal, Producción Animal, y Salud Pública y Bromatología. Así, se diseñó un cuestionario en base tres preguntas con múltiples opciones de respuesta (ver Anexo 1).

Sobre una población total de alumnos que cursan las materias correspondientes al 5º año de la Carrera de Medicina Veterinaria de aproximadamente 140, participaron de la encuesta 65, que fueron los que durante el primer semestre del

corriente año habían terminado de cursar la materia Clínica de Pequeños Animales. Esta materia constituye el último eslabón en la formación de los alumnos en el Área correspondiente a la medicina de los Pequeños Animales, y quizás es la última oportunidad de desarrollar sus prácticas en la especialidad antes de graduarse como Médicos Veterinarios.

Del análisis de los resultados surgen los siguientes datos (ver Anexo 2):

■ El 66% de los alumnos encuestados consideran imprescindible la incorporación de las Prácticas Preprofesionales a la nueva currícula, el 28% lo considera necesario y el 6% lo considera interesante.

■ Un 29% de los alumnos elegiría al Hospital Escuela como ámbito para el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, el 31% preferiría realizarlas en Clínicas o Laboratorios privados o en Frigoríficos y alrededor del 40% optaría por realizarlas bajo la modalidad de pasantías, tanto dentro como fuera de la Facultad.

■ En lo que se refiere a preferencia de área temática, el 49% de los alumnos eligió a la Clínica de Pequeños Animales como primera opción y luego, en orden decreciente: Clínica de Grandes Animales (25%) y Reproducción Bovina (11%) como primeras opciones para la realización de sus prácticas (ver cuadros de resultados).

Los datos relevados evidencian la necesidad percibida por los estudiantes de espacios para la formación práctica en la etapa de grado, entendiéndose esto como la posibilidad de desarrollar en el proceso de formación las destrezas y

competencias que supone el futuro ejercicio de la profesión. La práctica es vista por los alumnos como un lugar privilegiado de acceso al conocimiento, como la forma de conocer “desde la práctica”.

Si a esto le agregamos que podríamos afirmar que aproximadamente el 80 % de los egresados de la Facultad de Ciencias Veterinarias dan sus primeros pasos dentro de la profesión como médicos de guardia o asistentes en Clínicas o Consultorios Veterinarios dedicados a la atención de los pequeños animales, terminamos de sumar motivos más que suficientes para abordar este tema para, profundizar su análisis y diseñar estrategias prácticas innovadoras y efectivas.

OBJETIVOS DEL TRABAJO

En el marco de la problematización inicial desarrollada previamente, el presente trabajo se propone:

Objetivos generales:

- Problematizar la relación teoría-práctica en la formación del Médico veterinario, específicamente en el campo de la formación para la atención de pequeños animales, promoviendo procesos de cambio e innovación de la enseñanza.
- Reflexionar acerca de la articulación entre formación general y específica, como dimensión necesaria en los procesos de formación profesional.
- Avanzar en la elaboración de una propuesta pedagógica enmarcada en el contexto de las Prácticas Preprofesionales.
- Contribuir a la formación de un perfil de egresado con una sólida formación que le posibilite la inserción en el mercado laboral, así como el ejercicio contextualizado y crítico respecto de su práctica.

Objetivos específicos del proyecto de intervención:

- Establecer y organizar un ámbito de formación, en el marco de los Consultorios de Especialidades del Hospital Escuela, en el cual los estudiantes del último año de la Carrera puedan desarrollar sus prácticas vinculadas a la dermatología de pequeños animales.

■ Promover procesos de integración de la trayectoria de formación previa de los estudiantes y la recontextualización de los conocimientos teóricos en un contexto de resolución y reflexión sobre problemas profesionales del ámbito de la dermatología de pequeños animales.

■ Estimular en los alumnos el desarrollo de saberes prácticos y habilidades que promuevan su formación para el diagnóstico y tratamiento de las principales enfermedades dermatológicas que afectan a los caninos y felinos domésticos.

CAPÍTULO II

ALGUNOS MARCOS CONCEPTUALES PARA PENSAR LA FORMACIÓN PRÁCTICA

En el presente apartado abordaremos algunas conceptualizaciones teóricas que nos posibilitan encuadrar el problema de estudio. En primer término realizaremos un breve abordaje desde una dimensión histórica. Luego, realizaremos algunas referencias desde el lugar de los estudiantes, sujetos de los procesos de formación. Por último, situaremos la problemáticas desde el lugar del docente, como responsable principal de la generación de alternativas, propuestas y espacios para la formación adecuada de profesionales, atendiendo tanto a las necesidades de las prácticas vinculadas al campo laboral como a las necesidades de la sociedad en su conjunto en el contexto actual.

En la búsqueda de un marco teórico para comprender la temática en estudio, se torna relevante realizar un análisis que sitúe la relación teoría-práctica en las prácticas de formación construidas históricamente. Antonio Santoni Rugio, pedagogo italiano⁶ plantea que *“...existe un hilo que une el desarrollo de la pedagogía de los dos últimos siglos, aproximadamente, y es un hilo muy importante; la nostalgia de la formación artesanal (...) La nostalgia del tipo de educación simbolizada por el maestro de artes y oficios es, por consiguiente, un hilo invisible pero muy presente en los grandes innovadores pedagógicos...”*.

⁶ Santoni Rugio, Antonio. En su obra “Nostalgia del maestro artesano”. C.E.S.U. México. 1994. Pág. 36

Según el autor, las artes no fueron simplemente asociaciones de productores de bienes, sino que fueron “...ligas profesionales caracterizadas por derechos y deberes particulares, por privilegios y por vínculos reconocidos y garantizados por el poder público...”. Uno de los privilegios más importantes era precisamente la garantía del monopolio de la enseñanza de la actividad propia en un territorio determinado, con lo cual se ejercía una cierta regulación de lo que “enseñaban” los maestros y sobre la futura inserción de los noveles aprendices en el “mercado laboral”⁷. Si reflexionamos un poco sobre esto último, lo podríamos aplicar perfectamente a nuestros tiempos. En muchos casos, los recortes que realizan los docentes sobre lo que se enseña, principalmente en carreras como la medicina veterinaria o las ciencias médicas, supone la legitimación y continuidad de la “exclusividad de conocimientos” sobre un determinado campo del saber que luego se consolida como temática relevante en el campo profesional y en el nivel de postgrado.

Continuando con el análisis histórico y yendo más atrás en el tiempo podemos decir que recién fue hacia el siglo XII en donde comenzaron a marcarse las diferencias entre las artes mecánicas y las intelectuales, de hecho los primeros maestros laicos de las universidades medievales no eran bien vistos porque el uso de la palabra estaba reservado para la transmisión de la Verdad Divina casi exclusivamente y no para otro tipo de pensamientos y elucubraciones. Con la evolución del pensamiento, y el desarrollo tanto económico como social se equiparó en la categoría de artesanos tanto a los intelectuales como a los otros oficios.

⁷ Santoni Rugio, A. Op. Cit. Pág. 52

Santoni plantea que “...entre las artes mecánicas de los talleres y las artes liberales de las universidades o de las escuelas existe a fin de cuentas una afinidad sustancial: en ambos casos la educación estaba dada por el aprendizaje de una “traditio” hecha de conocimientos más habilidades profesionales específicas...⁸”. Es con el humanismo, en el siglo XV que se pone en valor a la producción intelectual como la máxima concreción de la capacidad humana y se pondera a la palabra como su principal forma de expresión, la cual pasa a constituirse en el elemento ideal para la transmisión del conocimiento.

Santoni realiza un análisis muy interesante de las diferentes acepciones de algunos vocablos utilizados en Europa hacia el siglo XIV vinculados a distintos aspectos de la enseñanza de las artes. Por esta época el término *mestiere* (en castellano menester) era sinónimo de arte. Este término hace referencia a ciertas reglas inderogables referidas al arte mismo pero también se lo vincula con el término latín *mysterium*, que es sinónimo de misterio (algo secreto, oculto).

Según el autor estas dos acepciones eran usadas indistintamente, como sinónimos, lo cual, explica la falta de textos escritos (los primeros aparecen recién hacia el siglo XVII) referentes a cómo se enseñaba en esas épocas, por que el arte estaba concebido como una actividad rígidamente organizada (menester) y de un hacer casi secreto (misterio)⁹.

⁸ Santoni Rugio, A. Op. Cit. Pág. 62

⁹ Idem anterior

Esta indagación en los inicios de las agrupaciones de profesionales y de las formas de enseñar, aprender y transmitir el conocimiento técnico, por sí sola muestra lo complejo que ha resultado siempre el aprendizaje de una práctica profesional. En nuestra realidad actual en la mayoría de los casos, la formación de grado tiene una alta carga teórica, que se obtiene del saber hacer no solo en un ámbito académico como ocurre en el Hospital Escuela, sino también en la resolución de problemas comunes al ejercicio profesional veterinario.

Para profundizar en los alcances del conocimiento práctico podemos remontarnos a la diferenciación que plantea Aristóteles sobre los distintos tipos de conocimiento: el *conocimiento técnico*, definido como la puesta en práctica de una serie de procedimientos preestablecidos para ser realizados en situaciones determinadas (el conocido como manual de procedimientos que hasta incluso puede ser perfectamente aplicado en determinadas situaciones en la medicina veterinaria), el *conocimiento teórico* representado por la generalización y abstracción de situaciones concretas, su modelización y, por último un *conocimiento práctico*, que lo podríamos definir como el saber hacer, saber cómo se hace “eso de lo que se trata”, según Bourdieu, distinto a lo que plantea Schön que caracteriza al conocimiento práctico como un conocimiento en la acción.

En sus trabajos sobre la práctica Bourdieu plantea una diferenciación entre la lógica del conocimiento práctico y la del conocimiento teórico. Observa que es muy complejo producir un conocimiento desde la práctica sin tener en cuenta estas lógicas diferentes, así como la necesidad de reconocer que un conocimiento

teórico sobre las prácticas altera la naturaleza de aquello que intenta explicar, si no parte de un reconocimiento de estas particularidades. Dice Bourdieu, “ *esta producción semi-teórica que es la regla, constituye el obstáculo por excelencia para la construcción de una teoría adecuada de la práctica: ocupando falsamente el lugar de las dos nociones fundamentales, la matriz teórica y la matriz práctica, el modelo teórico y el sentido práctico, impide plantearse la cuestión de la relación entre ambos. El modelo teórico abstracto, vale por entero, sólo si se presenta como es, un artefacto teórico totalmente extraño a la práctica...*”¹⁰

Según Bourdieu existe una lógica práctica, un sentido práctico que organiza los pensamientos, las acciones, las percepciones mediante principios generadores de esquemas prácticos. El que posee un dominio práctico es capaz de poner en marcha en el paso a la acción esta disposición que sólo se le aparece en el acto.

Por otra parte, Donald Schön, plantea la necesidad de rediseñar la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones, a partir de la crítica que hace de la racionalidad técnica que impera en esta formación. Según Schön, “*...la racionalidad técnica defiende la idea de que los profesionales de la práctica solucionan problemas instrumentales mediante la selección de los medios técnicos más idóneos para determinados propósitos*”¹¹, y señala que las situaciones prácticas suponen algo más para quien interviene en ellas, ya que raramente se presentan como estructuras bien organizadas.

¹⁰ Bourdieu, Pierre. “El sentido práctico”. Editorial Taurus. España. 1991. Pág 174

¹¹ Schön, Donald. “La formación de profesionales reflexivos”. Editorial Paidós. Barcelona. 1993. Pág. 17

Esto supone que el práctico, mediante lo que el autor llama *“acciones complementarias de denominación y estructuración”*, construye el problema a partir de los materiales que éste presenta y sostiene que *“no es por medio de la solución técnica de los problemas que somos capaces de convertir una situación problemática en un problema bien definido, más bien, es a través de la denominación y la estructuración por la que la solución técnica de los problemas resulta posible”*.

A partir de esto, Schön, propone el diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje a las que denomina *“practicum”* y las define como pensadas y dispuestas para la tarea de aprender una práctica, en la que el alumno aprende a evaluar la práctica competente, debe diseñar y realizar su propia percepción de la práctica, reflexiona sistemáticamente sobre lo realizado y sus fundamentos, analiza casos o zonas indeterminadas de la práctica¹².

De esta forma, según Schön, es como se puede aprender el *“arte profesional”*, es decir las competencias que los prácticos ponen en juego en situaciones de la práctica, singulares, inciertas y conflictivas. Esto se lograría a través del intento por realizar una descripción del conocimiento tácito que se encuentra en la acción. *“La actividad del conocer sugiere la cualidad dinámica del conocer en la acción que, cuando la describimos, se convierte en conocimiento en la acción”*¹³.

¹² Schön, D.Op. cit. Pág. 45

¹³ Schön, D.Op. cit. Pág. 36

Desde los marcos esbozados previamente es interesante reflexionar sobre los procesos de formación práctica vigentes actualmente en nuestra institución. Entendemos que los principios, normas y técnicas acerca de la realización de una práctica tienen una naturaleza diferente a ese sentido práctico que se pone en juego en la acción y es por esto que fracasan muchos intentos de enseñar y aprender las prácticas. Resulta llamativo lo que sucede muchas veces en los procesos de formación de los estudiantes. En ellos, los alumnos reciben una carga teórica importante durante más de la mitad de la carrera, se les explican en detalle mecanismos fisiológicos, fisiopatológicos, metodologías de diagnóstico, esquemas terapéuticos, etc, los cuales son muy bien desarrollados por el docente y también comprendidos por los alumnos. Sin embargo, al momento de integrar los conceptos y ponerlos en diálogo con situaciones prácticas, se presentan dificultades que en algunos casos, se transforman en una misión imposible. Está implícita en esta dificultad una concepción particular de la relación entre la teoría y la práctica, esta última como simple aplicación de la primera. Ello remite a la falta de un criterio común de los docentes en lo referido al análisis y conceptualización de las prácticas como objeto de enseñanza. Tal como lo plantea Elisa Lucarelli *"...si bien nuestras instituciones educativas tienden a tratar todas las disciplinas como teóricas, los momentos dedicados a las prácticas sirven para la aplicación de aquello que se ha trabajado teóricamente. Esquemáticamente se considera que la competencia práctica comienza donde termina el conocimiento teórico, sin propiciar que aquella puede ser, por ejemplo, el origen de reflexiones que permitan enriquecer lo logrado teóricamente"*¹⁴.

¹⁴ Lucarelli Elisa. "Teoría y práctica como innovación en docencia, investigación y actualización pedagógica". IIICE. Cuadernos de investigación nº10. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. 1994. Pág. 13

Las líneas desarrolladas previamente evidencian la ausencia en los procesos de formación universitarios de espacios de recuperación de la práctica en los que prime la reflexión y el intercambio entre docentes y alumnos, en definitiva la ponderación y puesta en valor de los espacios que deben estar destinados a aprender entre todos, “haciendo y pensando” entre todos. La noción de *prácticum reflexivo* planteada por Schön se contrapone con las generalidades de la realidad de la enseñanza universitaria, en la que observamos un modelo de enseñanza similar al analizado críticamente por Paulo Freire (“la bancarización de la educación¹⁵”) en el que sin lugar a dudas predomina lo narrativo, el discurso y la disertación. La gran mayoría de los docentes, quizás en muchos casos involuntariamente, se preocupan por “depositar” conceptos en el alumno, que muchas veces resultan indescifrables e inaplicables para el mismo. Ello en gran parte porque los conocimientos teóricos se presentan descontextualizados de los interrogantes y contextos de problemas en los que adquieren sentido. Cuando los propios alumnos/as son los que afirman que ellos desean ir a la práctica porque es donde realmente se aprende, están en realidad poniendo de manifiesto una deficiencia en la formación proporcionada, la de no promover la identificación de la relación de implicación mutua que existe entre la teoría y la práctica.

Finalmente, es importante destacar que la experiencia práctica por sí misma no garantiza el aprendizaje. Todas las personas podemos observar y entender los síntomas de determinadas enfermedades y, a pesar de ello, no ser capaces de interpretarlos de manera adecuada y/o emitir un juicio diagnóstico.

¹⁵ Freire, Paulo. “Pedagogía del oprimido”. Capítulo II. Pág 50-68. Siglo Veintiuno Editores.

Aunque sin duda la experiencia en un campo es un factor de ayuda para la competencia profesional, no podemos afirmar que exista una relación directa y causal entre experiencia y competencia profesional. La práctica sin reflexión y fundamentación teórica no genera la adquisición de esquemas de interpretación y actuación flexibles respecto de los problemas de intervención.

CAPÍTULO III

DISEÑO DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES DENTRO DEL HOSPITAL ESCUELA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

A partir de la construcción de una mirada analítica del modo en que está configurándose la formación práctica en la Facultad, al mismo tiempo que desde la recuperación de algunas perspectivas teóricas respecto de la relación entre teoría y práctica en los procesos de formación profesional, se desarrolla a continuación el diseño general de una propuesta pedagógica para la formación en el campo profesional de la dermatología de pequeños animales.

El diseño de la propuesta trabajará como eje central la formación en prácticas profesionales específicas, atendiendo principalmente a la relación entre la teoría y la práctica en los procesos formativos avanzados.

La experiencia se integrará al Hospital Escuela de la Facultad, en el marco de lo que en la propuesta curricular vigente se configura como espacio de formación en Prácticas Preprofesionales. Por ello, se avanza también, en una propuesta para la estructura organizacional del Servicio de Dermatología de Pequeños Animales (ver Anexo 3) en el marco de los Consultorios de Especialidades del Hospital Escuela.

Las Prácticas Preprofesionales tienen como objetivo central que los estudiantes que hayan culminado los recorridos curriculares de la Carrera accedan a una experiencia de formación práctica obligatoria en alguna de las áreas de

incumbencia de la Medicina Veterinaria, esto es: Salud Animal, Producción Animal y Salud Pública. Ello implica el contacto directo con los profesionales del ámbito público o privado previamente acreditados por el Departamento de Prácticas Preprofesionales de la Facultad, a fin de desarrollar y aplicar su perspicacia, conocimiento, habilidades y capacidades, en la solución integrada de problemas y al mismo tiempo, adquirir y adoptar una actitud profesional madura y acorde con los principios de la deontología veterinaria (Reglamento General del Departamento de Prácticas Pre-Profesionales, ver Anexos).

El Servicio de Dermatología en el Hospital Escuela de la Facultad de Ciencias Veterinarias

La creación del Servicio de Dermatología dentro de la estructura de funcionamiento del Hospital Escuela de Pequeños Animales de la Facultad se basa en la necesidad de contar con un ámbito de discusión y desarrollo de conocimientos acorde a las demandas del medio actual, teniendo en cuenta que entre un 20 y un 40 % (dependiendo de las regiones los porcentajes pueden ser mayores) de los pacientes que concurren a la consulta tanto en la práctica privada como en los consultorios del Hospital Escuela, presentan algún problema dermatológico.

Actualmente contamos en nuestra Facultad con profesionales especializados en el tema, y por otra parte, la especialidad como tal ha tenido un desarrollo muy importante en los últimos años en Europa, EEUU y en países de Latinoamérica como Brasil y Chile.

Por lo tanto, consideramos que la creación del Servicio de Dermatología podría satisfacer las demandas de profesionales de la práctica privada que podrían utilizar el servicio de la Facultad para resolver casos clínicos dermatológicos que en muchas oportunidades son de diagnóstico y tratamiento dificultosos.

También sería muy importante para los estudiantes avanzados de la Carrera, ya que les permitiría profundizar sus conocimientos en la especialidad y obtener una mayor destreza tanto en el manejo de los pacientes y trato con los propietarios, como en el desarrollo de técnicas de diagnóstico y en el aprendizaje de las diferentes modalidades terapéuticas según el caso, al lado de profesionales con formación sólida en el tema.

Estructura y Recursos Humanos

El Servicio de Dermatología debería estar conformado por un equipo de coordinación compuesto por 1(un) Jefe de Servicio con categoría mínima de Profesor Adjunto, 1(un) Jefe de Trabajos Prácticos, 1(un) Auxiliar docente y por lo menos 2(dos) Ayudantes alumnos. Inicialmente no sería necesario incorporar personal no docente de apoyo, ya que el Hospital Escuela cuenta con personal como para poder cumplir con esa tarea.

Con esta estructura se podría garantizar la atención al público 2(dos) veces a la semana durante un lapso de 5 (cinco) horas cada día y a su vez desarrollar tareas de docencia con alumnos del último año de la Carrera que rotarían por el Servicio en el marco de sus Prácticas Pre-profesionales.

Las tres áreas en la que se centrarán las actividades del Servicio de Dermatología deberían ser:

- Docencia
- Extensión
- Investigación

Docencia de grado

La actividad docente se realizará con alumnos del último año de la Carrera que hayan finalizado la cursada de la materia Clínica de Pequeños Animales (Plan 206/82) o del Curso de Clínica de Caninos y Felinos (Plan 406/08) y que por lo tanto cuentan con una base de conocimientos clínicos generales que les van a permitir a los docentes del Servicio profundizar la enseñanza en conceptos propios de la especialidad en el marco de las actividades propuestas por el Departamento de Prácticas Preprofesionales.

Por otra parte, los alumnos realizarán actividades prácticas con los pacientes que concurren al Servicio provenientes de derivaciones de profesionales de la actividad privada o que hayan sido atendidos previamente en los Consultorios Externos del Hospital Escuela.

En este punto vale la pena aclarar que los profesionales del Área clínica que podrían participar de este espacio, actualmente desarrollan actividades docentes en el Departamento de Clínicas como integrantes de las materias Clínica de Pequeños Animales y Patología Médica correspondientes al Plan de estudios

206/82 y de los Cursos de Enfermedades de caninos y felinos, y Clínica de caninos y felinos correspondientes al Plan de estudios 406/08.

Docencia de Posgrado

A partir del Servicio se podrían desarrollar actividades educativas de postgrado como Jornadas, Seminarios, Cursos, Talleres, Pasantías, entre otros. Ello representaría un gran aporte para los graduados que desarrollan sus actividades como clínicos de pequeños animales.

Al mismo tiempo el Servicio podría constituir un espacio en el que se podrían incorporar a graduados recientes que tuviesen interés particular en el campo de la dermatología, promoviendo procesos de actualización en los que los mismos pudiesen continuar su formación en la especialidad y a su vez iniciarse como auxiliares docentes, con un plan de trabajo preestablecido que permita una sólida formación docente. Se podría definir una estrategia de acceso al Servicio a través de un proceso de evaluación de los aspirantes que favorezca y garantice la futura inserción de los graduados en Proyectos de Investigación o de Extensión. La incorporación de graduados favorecería la formación de recursos humanos que permitirían la incorporación de las nuevas generaciones que garantizarían la sostenibilidad del Servicio en el tiempo.

Extensión/ Servicios a terceros

En el Servicio de Dermatología se podrá brindar atención a pacientes caninos y felinos derivados por profesionales que se desempeñan en el ámbito privado en la ciudad de La Plata y Gran La Plata, así como también a profesionales de la zona Sur del Gran Buenos Aires, región donde en la actualidad la Facultad de Veterinaria tiene una importante inserción.

El trabajo coordinado con profesionales de otras Áreas de la Facultad de Veterinaria, como por ejemplo: Servicio Central de Laboratorio, Servicio de Micología, y Servicio de Patología permitirá brindar a los profesionales externos y a la comunidad toda un servicio ágil y efectivo para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades dermatológicas de los caninos y felinos de la región, muchas de las cuales (dermatozoonosis) constituyen un serio problema para la Salud Pública.

Estas últimas, representadas por enfermedades muy antiguas y conocidas por todos como por ejemplo la sarna y las micosis, pero muy vigentes en la actualidad como consecuencia de la gran marginación social que sufren amplios sectores de la sociedad podrían ser el eje central de un Proyecto de Extensión hacia la comunidad del que podrían participar por supuesto Médicos Veterinarios en conjunto con otros profesionales universitarios vinculados a la Salud Pública como: Licenciados en Trabajo Social, Médicos, Microbiólogos y Bioquímicos.

Investigación

A partir de la creación del Servicio de Dermatología se podrían generar nuevas líneas de Investigación para la Facultad tanto en el área clínica como en el desarrollo y puesta a punto de técnicas diagnósticas en las especialidades vinculadas con la dermatología como: micología, histopatología, parasitología y endocrinología, de la misma forma que se podrían generar proyectos para el desarrollo de productos dermatológicos en conjunto con los profesionales de la Cátedra de Farmacología.

Contamos en esas Áreas con docentes investigadores con una sólida formación científica que podrían ser los Directores de los primeros proyectos que se desarrollen.

Consideramos que en una segunda etapa y luego de haber superado los inconvenientes lógicos de cualquier proceso de formación, no deberíamos perder de vista la posibilidad de desarrollar líneas de Investigación en dermatología comparada conjuntamente con especialistas de la dermatología humana.

SUBÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DEL ESPACIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

La selección de las distintas subáreas que intervienen en la propuesta de prácticas preprofesionales a diseñar se realiza con la idea de incluir a los distintos Servicios o Laboratorios en los que se desarrollan las principales pruebas complementarias para el diagnóstico de las enfermedades dermatológicas. Ellas son:

- Consultorio de Dermatología del Hospital Escuela
- Servicio Central de Laboratorio
- Laboratorio de Microbiología
- Servicio de Micología
- Servicio de Patología

Los temas que se abordarán serán:

- Examen dermatológico
- Utilización de los métodos complementarios de diagnóstico en dermatología.
- Bases de la terapéutica dermatológica
- Enfermedades parasitarias
- Enfermedades alérgicas
- Enfermedades inmunomediadas
- Enfermedades micóticas
- Enfermedades bacterianas
- Trastornos queratoseborreicos
- Neoplasias cutáneas

- Enfermedades endocrinas
- Enfermedades del oído

La propuesta innovadora gira en torno a la participación directa del alumno desde la práctica tanto en lo que se refiere a la atención y manejo de los pacientes en el consultorio como así también en la adquisición de destrezas para el desarrollo e interpretación de las diferentes técnicas de diagnóstico que se utilizan en la dermatología veterinaria. Para esto se contempla la rotación de los alumnos por las distintas subáreas mencionadas.

1. Servicio de Dermatología del Hospital Escuela

Prácticas más frecuentes:

El Consultorio de Dermatología del Hospital Escuela constituye el eje central de este espacio de prácticas. Aquí concurren los propietarios con los pacientes que pueden provenir derivados de los Consultorios Externos del Hospital Escuela o de Médicos Veterinarios de la actividad privada. En este espacio, se realizará la recepción de los pacientes, la recolección de los datos de reseña y anamnesis, el examen clínico general y dermatológico en particular para la confección de la historia clínica dermatológica del paciente. De ser necesario, se realiza aquí la toma de muestras para su procesamiento en los Servicios satélites contemplados en las Subáreas mencionadas en párrafos anteriores, para finalmente, luego del análisis de los resultados obtenidos en los exámenes complementarios y de los datos del examen clínico, arribar a un diagnóstico presuntivo/definitivo y elaborar el plan de tratamiento más adecuado para cada caso.

Es aquí donde se contempla que los alumnos reciban los fundamentos teóricos básicos para el abordaje de los pacientes con enfermedades dermatológicas y los fundamentos teóricos de los métodos complementarios de diagnóstico utilizados en dermatología desarrollando de esta forma una estrategia de aprendizaje participativo en la que el alumno aprende desde el hacer con un intercambio permanente con los docentes desde la práctica.

La vinculación del Consultorio con los otros espacios planteados en la propuesta es de un intercambio permanente ya que independientemente de la adquisición de habilidades en laboratorio clínico, en el laboratorio de microbiología, en el de micología o patología, el punto de partida de todo, es el caso clínico.

Recursos humanos, económicos, físicos, que se necesitarán para el desarrollo de las prácticas:

Éstas prácticas se desarrollarán íntegramente en el Consultorio de Dermatología del Hospital Escuela. El mismo cuenta con el espacio físico, equipamiento y materiales necesarios. Los docentes participantes son Profesores y Jefes de Trabajos Prácticos del Departamento de Clínicas

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán materiales, drogas y reactivos provistos por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata con fines de docencia.

Carga horaria:

60 (sesenta) horas totales. Repartidas en 20 (veinte) horas teóricas y 40 (cuarenta) horas prácticas.

Sistema de acreditación:

En el transcurso de las Prácticas Preprofesionales, los docentes a cargo desarrollarán procesos de evaluación continua de los alumnos a fin de apoyar y reorientar el trabajo de los estudiantes en pos de la recuperación/adquisición de los saberes, y para el logro de las habilidades y destrezas necesarias para la resolución de los problemas vinculados a las prácticas profesionales específicas.

Se planteará para la acreditación de este espacio la resolución por parte de los alumnos de un caso clínico y la presentación del mismo a los docentes para la discusión en un ateneo interno.

2. Servicio Central de Laboratorio

El desarrollo vertiginoso que las Ciencias Veterinarias han logrado en la última década, debido al avance tecnológico y científico, permitió la posibilidad de obtener una mayor precisión diagnóstica. Es por ello que los datos que aportan los análisis de laboratorio son fundamentales para el desarrollo de las distintas especialidades de la clínica médica.

Los análisis clínicos veterinarios son de fundamental importancia para la formación de los futuros egresados que se especializarán en el área de la Salud Animal, ya que les permitirán adquirir los conocimientos para interpretar, comprender y relacionar los diagnósticos presuntivos luego de la inspección

clínica y los resultados hematológicos, bioquímicos, serológicos, etc., obtenidos por las distintas pruebas de laboratorio, en función de ratificar o rectificar el diagnóstico definitivo y evaluar más adecuadamente el pronóstico y tratamiento.

Para la dermatología veterinaria el laboratorio clínico es fundamental para la aproximación diagnóstica y en muchos casos para el diagnóstico definitivo de muchas enfermedades cutáneas, sobre todo las de origen endocrino. Se han observado muchos avances en los últimos años en lo referente al dosaje de las diferentes fracciones hormonales, lo que resulta determinante para el diagnóstico definitivo de la mayoría de las endocrinopatías que tienen manifestación cutánea.

Prácticas más frecuentes:

■ Toma de muestras.

■ Hemograma: extendidos de sangre. Tinciones hematológicas (May Grundwald-Giemsa, Tinción 15, hemacolor, azul de metileno nuevo, azul brillante de cresil) para el correcto reconocimiento de la morfología celular sanguínea. Microhematocritos. Medición de la concentración de hemoglobina. Conteo de glóbulos blancos y rojos.

■ Análisis de orina: determinaciones bioquímicas de la orina. Observación y reconocimiento de los elementos fisiológicos y patológicos del sedimento urinario.

■ Bioquímica clínica: medición de metabolitos (nitrógeno ureico sanguíneo, glucemia, colesterol, creatinina, proteínas totales, bilirrubina, triglicéridos).

■ Enzimología clínica: medición de fosfatasa alcalina (FAS), aspartato amino transferasa (AST), alanino amino transferasa (ALT), hormonas tiroideas y cortisol.

■ Interpretación de resultados de las diferentes muestras en relación a la historia clínica.

Recursos humanos, económicos, físicos, que se necesitarán para el desarrollo de las prácticas:

Éstas prácticas se desarrollarán en el Laboratorio Central de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata. El mismo cuenta con el espacio físico, equipamiento y materiales necesarios. Los docentes participantes son Jefes de Trabajos Prácticos de los cursos de Clínica de Grandes Animales y Enfermedades de caninos y felinos y Análisis Clínicos Veterinarios, de la carrera de Medicina Veterinaria correspondientes a los Planes de estudio 206/82 y 406/08 de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.

En las prácticas se utilizarán materiales, drogas y reactivos provistos por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata para fines de docencia.

Carga horaria:

40 (cuarenta) horas prácticas.

Sistema de acreditación:

En el transcurso de las Prácticas Preprofesionales, los docentes a cargo observarán el desempeño de los alumnos a fin de corroborar la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de las mismas. También se le plantearán diversas situaciones problemáticas a efectos de ser resueltas.

A continuación se mostrarán algunos modelos:

Caso modelo N° 1:

Especie: Canino. Raza: Caniche Toy. Sexo: Macho. Edad: 9 años. Peso: 8 kg.

Motivo de la consulta: tiene menos pelo en la zona del lomo y flancos. La piel cambio de color, ahora se la observa de color negro.

Antecedentes: Lo notan decaído, menos activo y como friolento. Plan de vacunación y desparasitación al día. Sin enfermedades pre-existentes.

Examen Físico: mucosas pálidas, pulso débil, frecuencia cardiaca: 80 latidos/minuto, frecuencia respiratoria: 27 movimientos/minuto. Se observa sobrepeso de alrededor de un 30 %.

Muestra remitida: sangre con anticoagulante EDTA para realizar hemograma completo y suero para dosaje de urea, creatinina, fosfatasa alcalina y colesterol.

Hallazgos hematológicos y de química sanguínea:

	%	Valor hallado
Hematocrito		29 %
Hemoglobina		6,2 g/dl
Recuento glóbulos rojos		3.500.000/ μ l
VCM		80 fl
HCM		24,8 Pg
CHCM		31 %
Leucocitos		12.700/ μ l
Neutrófilos en banda	10	1270/ μ l
Neutrófilos segmentados	84	10160/ μ l
Eosinófilos	0	0
Basófilos	0	0
Linfocitos	5	635/ μ l
Monocitos	1	127/ μ l
IR(Índice reticulocitario)		2 %
Sólidos totales		6,5 g/dl
Urea		35
Creatinina		1,4
Colesterol		450
FAS (Fosfatasa alcalina)		350

Observaciones: serie roja con anisocitosis (macroцитos)

Considerando la información precedente, responda las siguientes preguntas:

¿Considera que los datos del hemograma confirman una anemia? ¿Por qué?

¿Cómo clasifica la anemia, considerando los resultados del IR?

¿Los datos de la química sanguínea conjuntamente con los datos del examen clínico dermatológico, son compatibles con una endocrinopatía? Si su respuesta es positiva, mencione cuál sería a su criterio el diagnóstico presuntivo más probable.

Caso modelo N° 2:

Especie: Canino. Raza: Boxer. Sexo: Macho. Edad: 7 años. Peso: 26 kg.

Motivo de consulta: tiene varias lesiones con costras duras en dorso, lomo y muslos y cabeza.

Antecedentes: Notan que orina mucho y toma mucha agua

Examen Físico: mucosas rosadas, pulso normal, frecuencia cardiaca: 90 latidos/minuto, frecuencia respiratoria: 27 movimientos/minuto. Se observa abdomen distendido, con demarcación de la vasculatura superficial.

Muestra remitida: sangre con anticoagulante EDTA para realizar hemograma completo y suero para dosaje de urea, creatinina, fosfatasa alcalina y colesterol. Orina para análisis completo.

Hallazgos hematológicos, de química sanguínea y orina completa:

	%	Valor hallado
Hematocrito		35 %
Hemoglobina		9,2 g/dl
Recuento glóbulos rojos		4.500.000/ μ l
VCM		80 fl
HCM		24,8 Pg
CHCM		31 %
Leucocitos		22.700/ μ l
Neutrófilos en banda	10	2270/ μ l
Neutrófilos segmentados	86	19360/ul
Eosinófilos	0	0
Basófilos	0	0
Linfocitos	3	681/ μ l
Monocitos	1	227/ μ l
Sólidos totales		7,5 g/dl
Urea		35
Creatinina		1,4
Colesterol		450
FAS (Fosfatasa alcalina)		800
Densidad urinaria		1010
Hematuria		Negativo
Proteínas		Trazas
Glucosa		Negativo
Cuerpos cetónicos		Negativo

Considerando la información precedente, responda las siguientes preguntas:

¿Qué particularidades presenta el hemograma de este paciente?

¿Mantiene una función renal conservada?

¿De acuerdo a los datos que aporta el examen clínico y los antecedentes del paciente, podríamos sospechar de una enfermedad del sistema endocrino con manifestaciones cutáneas? ¿Podría orientarse a un diagnóstico definitivo?

3. Laboratorio de Microbiología:

La finalidad del Laboratorio de Microbiología es la de proporcionar a los clínicos, con rapidez y precisión, la información referida a la presencia o ausencia de un agente microbiano que pueden estar involucrado en un proceso de enfermedad infecciosa. Tradicionalmente, esto implica inicialmente el aislamiento del patógeno sospechoso a partir de la muestra obtenida por el clínico, y luego, la identificación del microorganismo por métodos bioquímicos, serológicos y moleculares. Dependiendo del microorganismo en cuestión, el proceso completo de identificación puede tomar varios días o hasta incluso semanas.

Debido al escaso tiempo con el que se dispone, en el transcurso de la pasantía se procesarán las muestras provenientes de lesiones cutáneas y exudados óticos exclusivamente.

Prácticas más frecuentes:

De acuerdo a lo expresado anteriormente se realizarán marchas bacteriológicas para diagnóstico de:

■ Otitis externa canina: es uno de los motivos más frecuentes de consulta en los caninos que concurren al consultorio de dermatología del Hospital Escuela. Los casos agudos de otitis externa pueden ser extremadamente dolorosos para el animal. Los casos crónicos no son sólo dolorosos para el animal, sino que también frustrantes para el Médico veterinario y el propietario. Un diagnóstico temprano y el tratamiento apropiado resultan beneficiosos para todas las partes involucradas. Para lograr esto, se requiere de un adecuado conocimiento de la anatomía del oído y de todos los factores que pueden intervenir en la fisiopatología de la enfermedad ótica.

Las bacterias que se pueden aislar de un oído sano incluyen *Staphylococcus epidermidis*, *Staphylococcus intermedius*, *Staphylococcus sp.*, *Bacillus sp.* y *Corynebacterium sp.* Las bacterias más comunes de aislar a partir de un proceso infeccioso son *Staphylococcus intermedius*, *Staphylococcus epidermidis*, *Pseudomonas aeruginosa*, *Proteus sp.* y *Escherichia coli*.

■ Infecciones cutáneas: No es una práctica frecuente la utilización del cultivo y antibiograma para la caracterización de los microorganismos responsables de las infecciones bacterianas de la piel, ya que alrededor del 95% de las infecciones cutáneas en los caninos son debidas a *Staphylococcus intermedius*. Pero resulta de mucha utilidad para los casos de piodermias recurrentes en los que podemos aislar microorganismos multiresistentes, como los *Staphylococcus* metisilin resistentes y algunos bacilos Gram negativos, que representan en la mayoría de los casos una gran amenaza para la salud humana debido a su potencialidad zoonótica.

En lo que respecta a los felinos podemos decir que las infecciones bacterianas, son raras debido a una menor carga de bacterias en la piel y el pelo de los gatos, sumado a la importancia de los hábitos de acicalamiento típicos de esta especie. En esta especie las infecciones bacterianas secundarias a traumatismos, arañazos y mordeduras, sobre todo en los pacientes afectados por virus inmunosupresores (retrovirus), representan todo un desafío desde el punto de vista diagnóstico y aquí si el laboratorio de microbiología representa un aporte singular para la resolución del caso

Recursos humanos, económicos, físicos, que se necesitarán para el desarrollo de las prácticas:

Las prácticas se desarrollarán en el Laboratorio de Diagnóstico e Investigaciones Bacteriológicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata. El mismo cuenta con el espacio físico, equipamiento y los materiales necesarios. Los docentes participantes son Jefes de Trabajos Prácticos de los cursos de Microbiología I y II de la carrera de Medicina Veterinaria Plan de estudios 406/08.

En las prácticas se utilizarán materiales, drogas y reactivos provistos por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata con fines de docencia.

Carga horaria:

40 (cuarenta) horas prácticas.

Sistema de acreditación:

En el transcurso de las Prácticas Preprofesionales, los docentes a cargo observarán el desempeño de los alumnos a fin de corroborar la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de las mismas. También se le plantearán diversas situaciones problemáticas a efectos de ser resueltas.

A continuación se ejemplifica un modelo de situación problemática para bacteriología clínica:

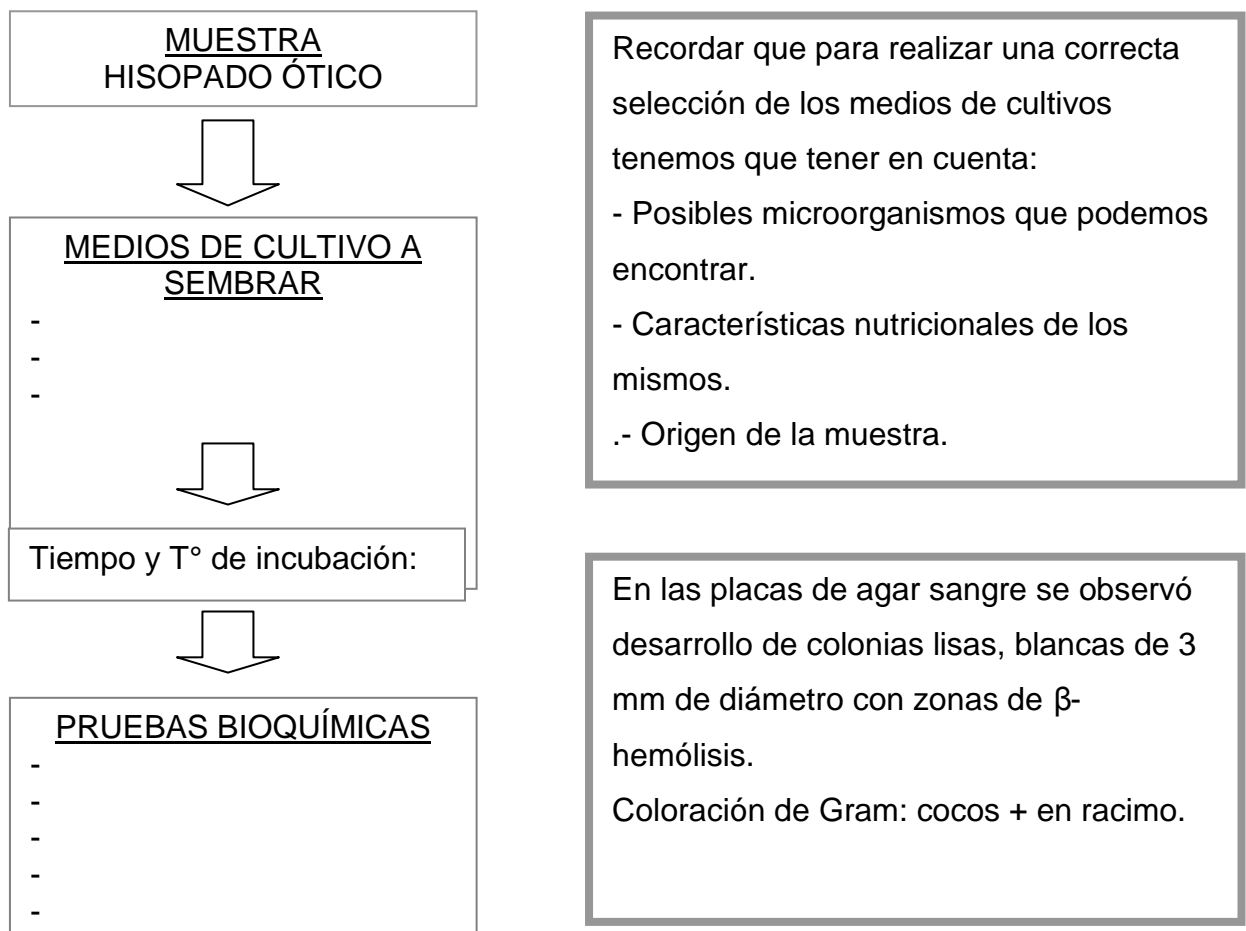
Caso modelo N° 3:

Completar el siguiente modelo de marcha bacteriológica, considerando los siguientes datos previos:

Muestra a procesar: hisopado ótico.

Especie: Canino. Raza: Ovejero alemán. Edad: 6 años. Sexo: Hembra.

Diagnóstico presuntivo: otitis externa crónica.



4. Servicio de Micología

En general, tanto en los animales como en el hombre, las formas clínicas de las micosis superficiales (Pitiriasis, Dermatofitosis o tiñas, etc.) o profundas (Histoplasmosis, Esporotricosis, etc.), presentan signos y síntomas similares a otras afecciones superficiales (piel, pelos y uñas) o profundas (pulmón, sistema nervioso central, etc.) que el profesional a cargo del laboratorio de diagnóstico debe confirmar o descartar por estudios microscópicos de las muestras tomadas al paciente, y/o cultivo de los microorganismos causales (agentes etiológicos). En las micosis profundas, también se utilizan otros métodos diagnósticos como los inmunoserológicos para la detección de anticuerpos.

El médico veterinario clínico, debe hacer un diagnóstico diferencial exhaustivo e involucrar al laboratorio para la confirmación de su sospecha diagnóstica. Un buen diagnóstico de laboratorio nos conduce a indicar el tratamiento adecuado, evitando el uso indebido de drogas, que perjudiquen al paciente (efectos colaterales) y ocasionen gastos innecesarios.

Prácticas frecuentes:

■ Estudio de micosis superficiales (piel y faneras): examen microscópico directo, cultivo e identificación.

■ Estudio de micosis profundas: (biopsias,): examen microscópico en fresco: técnicas de Gram, Kinyoun, Giemsa y Gram modificado. Cultivo e identificación.

■ Inmunodifusión en gel de agar para diagnóstico inmunológico de micosis profundas: Aspergilosis, Candidiasis, Coccidioidomicosis, Histoplasmosis, Paracoccidioidomicosis, otras.

■ Pruebas cutáneas (Aspergilina, Candidina, Histoplasmina, etc.).

Recursos humanos, económicos, físicos, que se necesitarán para el desarrollo de las prácticas:

Las prácticas se desarrollarán en el laboratorio perteneciente al Servicio de Micología de la Facultad de Ciencias Veterinarias. El mismo cuenta con el espacio físico, equipamiento y materiales necesarios. Los docentes participantes son Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Diplomados de los cursos de Microbiología I y II de la carrera de Medicina Veterinaria plan 406/06 y de Micología Clínica e Industrial, materia correspondiente a la carrera de Microbiología Clínica e Industrial, ambas pertenecientes a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.

En las prácticas se utilizarán materiales, drogas y reactivos provistos por la Facultad de Ciencias Veterinarias para estos fines.

Carga horaria:

40 (cuarenta) horas prácticas.

Sistema de acreditación:

En el transcurso del entrenamiento, los docentes a cargo observarán el desempeño de los alumnos a fin de corroborar la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño estas prácticas.

5. Servicio de Patología

Esta área representa un apoyo fundamental para el diagnóstico de un gran número de enfermedades dermatológicas tanto a través de la citopatología como de la histopatología.

A partir del examen citológico de muestras de lesiones de piel se pueden obtener una enorme cantidad de datos diagnósticos vitales para el clínico. Es posible el logro de estos objetivos con un equipamiento mínimo y de bajo costo. El costo de los estudios es mucho menor que el de un cultivo y antibiograma, un cultivo para levaduras o una biopsia. Aunque realmente no se consigue la misma información que la lograda con estudios más onerosos, el examen citológico proporciona datos suficientes para reducir la cantidad de diagnósticos diferenciales y desarrollar un plan diagnóstico y hasta terapéutico inicial, en muchos casos.

Por medio de un examen citológico se puede determinar el tipo de infiltrado celular inflamatorio, neoplásico o de otro origen, la presencia de queratinocitos acantolíticos, levaduras y/o bacterias, por citar algunos ejemplos.

Los estudios histopatológicos a partir de biopsias de piel representan una de los instrumentos más poderosos con los que cuenta la dermatología veterinaria para el diagnóstico. Para lograr un aprovechamiento máximo de los posibles beneficios de este método se requiere un trabajo aceitado entre el médico veterinario clínico, responsable de seleccionar, obtener y preservar minuciosamente las muestras para que el patólogo las procese, examine e interprete cuidadosamente.

Cuando el clínico y el patólogo trabajan verdaderamente en conjunto, la biopsia de piel puede ser útil para el diagnóstico definitivo en el 90 % de los casos.

Prácticas frecuentes:

- Toma de muestras para examen citológico: frotis directos, improntas, hisopados, raspados y aspiración con aguja fina.
- Realización de Tinciones: Nuevo Azul de metileno, Tinción 15 ®, Tinción de Gram a partir de muestras obtenidas de los casos clínicos.
- Análisis y diagnóstico a partir de las muestras obtenidas para el examen citológico.
- Toma de muestras para histopatología.
- Procesamiento de muestras de piel para el estudio histopatológico, examen e interpretación diagnóstica obtenidas de los casos clínicos que ingresan al Servicio de Dermatología.

Recursos humanos, económicos, físicos, que se necesitarán para el desarrollo de las prácticas:

Las prácticas se desarrollarán en el laboratorio perteneciente al Servicio de Patología del “Instituto Epstein” dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata. El mismo cuenta con el espacio físico, equipamiento y materiales necesarios. Los docentes participantes son Profesores, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Diplomados de los cursos de Patología Especial de la carrera de Medicina Veterinaria pertenecientes a los Planes de estudio 406/06 y 206/82 de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.

En las prácticas se utilizarán materiales, drogas y reactivos provistos por la Facultad de Ciencias Veterinarias para estos fines.

Carga horaria:

40 (cuarenta) horas prácticas.

Sistema de acreditación:

En el transcurso del entrenamiento, los docentes a cargo observarán el desempeño de los alumnos a fin de corroborar la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño estas prácticas.

DISEÑO DE MATERIAL DE APOYO A LA DOCENCIA: DOCUMENTOS DE REGISTRO

1) Diseño de la historia clínica. Fundamentos:

La historia clínica es un documento de gran importancia para el médico clínico. Debe ser ordenada, detallada y de fácil visualización. Si cumple con estos requisitos, constituye un elemento de vital importancia para el desarrollo de la docencia en cualquier especialidad ya que nos permite el análisis sistematizado de una gran cantidad de datos.

Las enfermedades dermatológicas son únicas en la medicina veterinaria, debido a que las lesiones y los síntomas son externos y potencialmente visibles para el dueño y el profesional. La progresión de las lesiones y enfermedades de la piel muchas veces pueden determinarse con una buena anamnesis y muchas veces sucede que es el propietario de la mascota el que aporta datos relevantes sobre la evolución de la enfermedad. El examen físico revela las lesiones patológicas macroscópicas que están presentes en la exploración directa. En ningún otro sistema orgánico existe tanta información y tan fácilmente accesible.

Para poder aprovechar estas oportunidades es fundamental inculcarles a los alumnos ni bien toman contacto con los animales con enfermedades de la piel, la importancia de un enfoque sistemático del paciente, lo cual, potencia considerablemente las probabilidades de establecer un diagnóstico correcto de la forma más eficaz en relación a los costos.

En una situación ideal, el examen clínico detallado y los procedimientos diagnósticos iniciales se llevan a cabo en la primera consulta y antes de iniciar cualquier tratamiento que pueda enmascarar el cuadro, pero, en la práctica, muchos propietarios son renuentes a gastar dinero en estudios diagnósticos o simplemente, por cuestiones económicas, no pueden hacerlo. Esto hace que, una anamnesis detallada y el examen físico sean aún más importantes, debido a que pasan a transformarse en las únicas herramientas con las que cuenta el médico veterinario para arribar inicialmente a los diagnósticos diferenciales.

En la primera consulta es muy importante enseñarles a los alumnos a establecer un vínculo de confianza con el propietario de la mascota de tal forma que éste se transforme en referente y observador de los cambios que ocurren en el animal diariamente según la evolución de la enfermedad.

El registro de los antecedentes del animal, de los hallazgos del examen físico y de los datos de laboratorio en forma sistemática es de fundamental importancia para los pacientes con enfermedades dermatológicas.

Tabla 1.- Puntos claves del diagnóstico dermatológico

<i>Punto</i>	<i>Dato o Pregunta clave</i>
Motivo de la consulta	¿Por qué el propietario busca atención veterinaria?
Reseña	Registro de la edad, raza, sexo y peso del animal

Antecedentes dermatológicos	Se deben obtener datos sobre localización, aspecto, inicio y ritmo de progresión de las lesiones originales. También determinar intensidad de prurito, contagio a otros animales o personas y posible incidencia estacional. La relación con la dieta y factores ambientales y el nivel de respuesta a tratamientos anteriores también son importantes.
Antecedentes clínicos	Resulta adecuado revisar los antecedentes clínicos aunque no aparenten tener relación directa con la enfermedad dermatológica.
Examen físico	Determinar el patrón de distribución y localización inicial de las lesiones. Identificar lesiones primarias y secundarias. Determinar calidad de piel y pelo.
Diagnósticos diferenciales	El listado de diagnósticos diferenciales se elabora en base a los datos precedentes. Los diagnósticos más probables se deben listar en orden de prioridad

Plan diagnóstico o terapéutico	Debemos presentarle un plan al propietario para llegar a un acuerdo sobre los pasos a seguir
Métodos complementarios de diagnóstico	Debemos realizar en una primera instancia procedimientos simples, muchos de los cuales se pueden desarrollar en el consultorio y generalmente permiten descartar los posibles diagnósticos diferenciales más probables. Para una segunda etapa se dejan los métodos complementarios más complejos y de mayor costo.
Prueba de respuesta al tratamiento	Los propietarios pueden aceptar la realización de ensayos terapéuticos en lugar de los procedimientos diagnósticos en ciertos casos. Los tratamientos de prueba deben seleccionarse de forma tal que nos permitan obtener información diagnóstica adicional.
Perfeccionamiento del diagnóstico diferencial	Consiste básicamente en plantear pruebas o ensayos terapéuticos adicionales y reevaluaciones de signos y síntomas para reducir la lista y brindar un diagnóstico definitivo

En el Anexo 3 podemos observar el diseño de la propuesta de historia clínica dermatológica que es un formulario de registro que permite a los alumnos y al docente asentar los hallazgos del examen físico y de los métodos complementarios de diagnóstico. Este modelo de historia clínica permite el abordaje sistemático del caso y además posibilita la aplicación de los términos descriptivos adecuados, ahorra tiempo y asegura que no se omita información importante, por lo que se constituye de esta manera en un instrumento central desde el punto de vista pedagógico para la enseñanza de la dermatología veterinaria. Resulta oportuno dejar en claro que este documento detalla solamente los datos dermatológicos y debe utilizarse como un complemento de la historia clínica y examen físico generales

2) Diseño del Informe dermatológico:

El informe dermatológico constituye también un instrumento central desde el punto de vista docente, ya que por medio del llenado de este formulario (ver Anexo 4) el alumno aprende y se familiariza aún más con el lenguaje técnico que sí o sí deberá utilizar para comunicarse con sus pares en su actividad profesional. Debe ser un documento sencillo, claro y que contenga todos los ítems necesarios para la descripción de lo observado, métodos complementarios utilizados, diagnóstico presuntivo o definitivo y sugerencias terapéuticas.

CONDICIONES QUE DEBERÁN REUNIR LOS ALUMNOS PARA PODER REALIZAR LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Las condiciones que deberán reunir los alumnos para poder realizar las Prácticas Preprofesionales serán las que establece la reglamentación vigente.

El Reglamento General del Departamento de Prácticas Preprofesionales, fue aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata (Res.CD 135/07) (Anexo 5).

SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

El sistema de acreditación de las Prácticas Preprofesionales será consensuado previo a la realización de las mismas entre los docentes participantes. Principalmente, se unificarán los criterios de análisis de las producciones e informes de práctica elaborados por los estudiantes.

En cada una de las subáreas, los responsables de la realización de las prácticas observarán el desempeño de los alumnos con el objetivo de contribuir a la integración de conocimientos previamente adquiridos en el transcurso de la carrera con las prácticas desarrolladas en este último espacio de formación de grado.

Los alumnos acreditarán su formación integral, utilizando la metodología de resolución de problemas, no siendo de carácter excluyente sino como un paso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

El sistema que se utilizará para la evaluación de las Prácticas Pre-Profesionales será a través de:

- La realización de ateneos entre los docentes participantes a cargo del dictado de las mismas. En éstos, se realizará la evaluación de los contenidos abordados, con la intención de realizar una coordinación transversal de la temática dada.
- El análisis de los documentos e informes de prácticas realizados por los alumnos en la etapa final de la Prácticas Preprofesionales.
- El análisis de las encuestas de opinión generadas por el grupo de trabajo.
- El análisis del informe final de las Prácticas Preprofesionales, según Reglamento General vigente, del Departamento de Prácticas Preprofesionales.
- El análisis de los documentos generados durante el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales a modo de “Observaciones”, por parte de los docentes.

Encuesta de opinión como sistema de evaluación de las Prácticas Preprofesionales (Anexos 6 y 7).

Informe final de los alumnos (ver Reglamento General. Anexo 5).

CONCLUSIONES

La participación de los estudiantes durante el desarrollo del espacio de prácticas diseñado en el marco del futuro Servicio de Dermatología del Hospital Escuela de la Facultad de Ciencias Veterinarias permitirá la inserción en tiempo real de los mismos en un área específica de la práctica laboral futura. Esto, sin lugar a dudas, los coloca en una situación de interacción permanente y directa con sus pares, con profesionales de otras disciplinas y personal técnico de apoyo, lo cual les facilitará el desarrollo de procesos de integración de su trayectoria de formación previa y la recontextualización de los conocimientos teóricos en un contexto de resolución y reflexión sobre problemas profesionales del ámbito de la dermatología de pequeños animales.

Para los docentes, creo que el espacio de prácticas planteado, significará una experiencia totalmente nueva de trabajo grupal y coordinado con profesionales de diferentes disciplinas en un espacio común que los contiene, como es el Hospital Escuela, y en contacto directo con el caso clínico "sobre la camilla". Este espacio les permitirá a los docentes, alumnos y personal técnico no docente, interrelacionarse en un ambiente de intercambio permanente, donde cada uno, a partir del aporte individual de competencias y experiencias, influirán y serán influidos por los demás en un permanente proceso de construcción, desconstrucción y reconstrucción de significados.

Intervenciones, como el espacio de prácticas planteado en este trabajo, encuadran dentro de lo que Donald Schön plantea como “practicum”, es decir, situaciones de enseñanza y aprendizaje pensadas y dispuestas para la tarea de aprender una práctica, en la que el alumno aprende a evaluar la práctica competente, debe diseñar y realizar su propia percepción de la práctica, reflexiona sistemáticamente sobre lo realizado y sus fundamentos, analiza casos o zonas indeterminadas de la práctica. En otras palabras, el alumno aprende lo que Schön denomina como “arte profesional”.

Finalmente, consideramos que la creación del Servicio de Dermatología, que le da marco al espacio de prácticas, generaría un impacto positivo para el desarrollo del Hospital Escuela y permitiría cubrir un espacio de vacancia en la estructura hospitalaria actual de nuestra Facultad.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a la persona que por el año 1996 me permitió dar los primeros pasos en el fascinante mundo de la docencia universitaria el Profesor Médico Veterinario Enrique Costa; a mi Facultad, a mi Universidad, y a mi país, por permitirme seguir con mi formación de posgrado gratuita.

No quiero olvidarme de mis compañeros de cohorte y especialmente de los Médicos Veterinarios Fabiana Moredo y Mario Brusa, con los cuales he compartido algunos sinsabores y, sobre todo, muy gratos momentos, que por suerte fueron mayoría, en este largo camino de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.

También debo agradecer a la Profesora Magíster Mónica Ros que aceptó dirigir mi proyecto de trabajo final y me transmitió permanentemente su empuje y experiencia y a mi amigo y codirector Profesor Doctor Daniel Arias con el que, más allá de este trabajo, aprendo todos los días tanto a nivel profesional como humano.

Por último, y no por ello menos importante, el agradecimiento para Laura, Gianluca, Donatella y Morella, mi familia, que son los amores de mi vida y sin el apoyo de ellos hubiese sido imposible terminar esta tesis y, finalmente, una dedicatoria especial para las dos primeras “maestras” de mi vida, Nelly y Otilia, que seguramente estarán muy contentas y orgullosas de que yo finalice con este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía general

- Angulo Rasco JF. “Innovación, cambio y reforma: algunas ideas para analizar lo que está ocurriendo”. En Teoría y desarrollo del curriculum. Ediciones Aljibe. España 1994.
- Bourdieu, P. El sentido práctico. Ed. Taurus humanidades. España 1991
- Díaz Barriga A. “Una propuesta metodológica para la elaboración de programas de estudio”. En Didáctica y Curriculum. Editorial Nuevomar. México.1986.
- Freire, P. Pedagogía del oprimido. Siglo Veintiuno Editores. México 2005.
- Lucarelli E. “Teoría y práctica como innovación en docencia, investigación y actualización pedagógica”. IICE. Cuadernos de investigación nº10. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. 1994.
- Lucarelli, E. “Las innovaciones en la enseñanza, ¿camino posibles hacia la transformación de la enseñanza en la Universidad?”. 3º Jornadas de innovación pedagógica en el aula universitaria. Universidad Nacional del Sur. 2004.
- Morandi, G. “La relación teoría- práctica en la formación de profesionales: problemas y perspectivas”.2º Jornadas de Actualización en Odontología”. Facultad de Odontología de la UNLP.1997.
- Martínez Bonafé J.”Los Proyectos curriculares como estrategia de renovación pedagógica”. En Teoría y desarrollo del curriculum. Ediciones Aljibe. España 1994.
- Santoni Rugio, A. Nostalgia del maestro artesano. CESU México, 1994.

■ Schön, D. La formación de profesionales reflexivos Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Temas de educación Paidós. 1993.

Bibliografía específica

■ Ettinger S; Feldman E. Tratado de Medicina Interna Veterinaria. Volumen 1 y 2. Editorial Elsevier. Sexta Edición. (2007).

■ Müller & Kirk. Dermatología en Pequeños Animales. Editorial Intermédica Segunda Edición. (2006).

■ Nelson, R; Couto CG. Medicina Interna de Animales Pequeños. Volumen 1 y 2. Editorial Intermédica. 3º Edición. (2005).

Páginas web

■ Página web de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: www.fcv.unlp.edu.ar

■ Página web de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Disponible en: www.fvet.uba.ar

■ Página web de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidade Nacional de Sao Paulo (Brasil). Disponible en: www.fmvz.usp.br

■ Página web de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral. Disponible en: www.fcv.unl.edu.ar

■ Página web de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste. Disponible en: www.vet.unne.edu.ar

■ Página web de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Disponible en: www.vet.unlpam.edu.ar

■ Página web de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad Nacional de Chile. Disponible en: www.veterinaria.uchile.cl

Fuentes

■ Ley de Educación Superior N° 24521. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Art. 43 y 44. 1995.

■ Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Veterinaria. Expediente N° 600-581.299/03.

■ Resolución N° 1034/05 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. 2005.

ANEXOS

ANEXO 1. CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA

1.- ¿Cómo considera la implementación de 400 horas de práctica en alguna de las áreas de incumbencia profesional, a partir de la finalización de los cursos del 5º año? (subraye sólo una opción)

- Interesante
- Necesaria para adquirir más experiencia
- Imprescindible para terminar mi formación
- No creo que agregue mucho a lo que ya aprendí
- Será una pérdida de tiempo, quiero trabajar
- Otra opinión

2.- Si tuviera la posibilidad de elegir optaría por: (subraye su elección)

- Prácticas en frigoríficos, laboratorios y clínicas privadas
- Actividades prácticas en el Hospital Escuela de la Facultad
- Pasantías en esta Facultad, en otras Facultades o en otras Instituciones
- Otra opinión

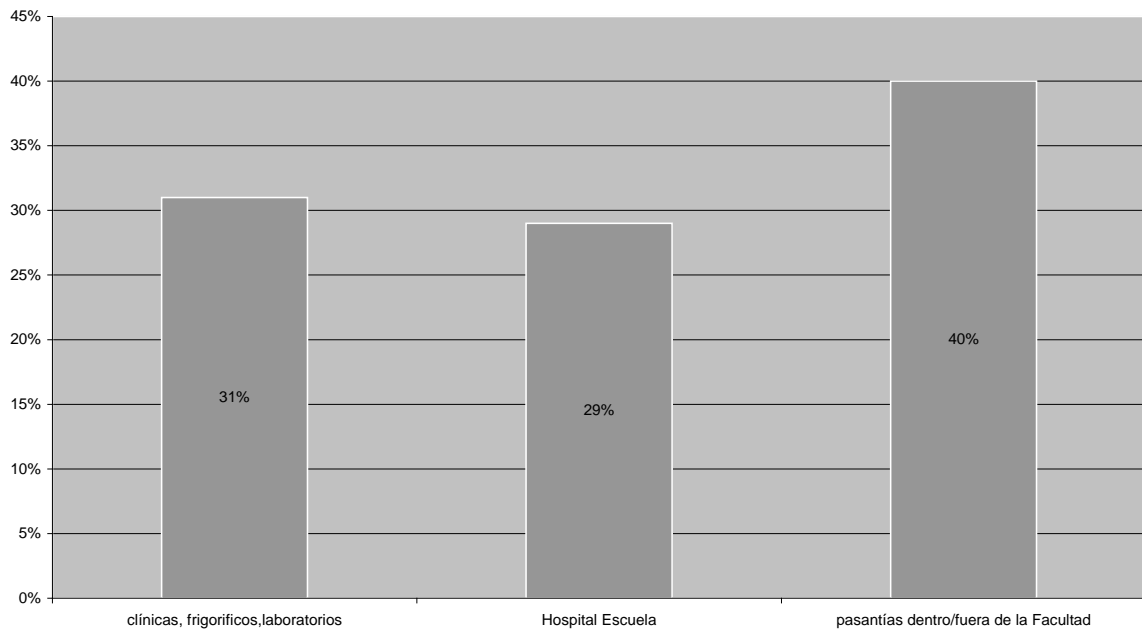
3.- Marque tres opciones con el número correspondiente de su preferencia en orden descendente de prioridad:

- 1) Clínica de pequeños animales
- 2) Clínica de grandes animales
- 3) Clínica de pequeños rumiantes y porcinos
- 4) Clínica de equinos
- 5) Producción de bovinos

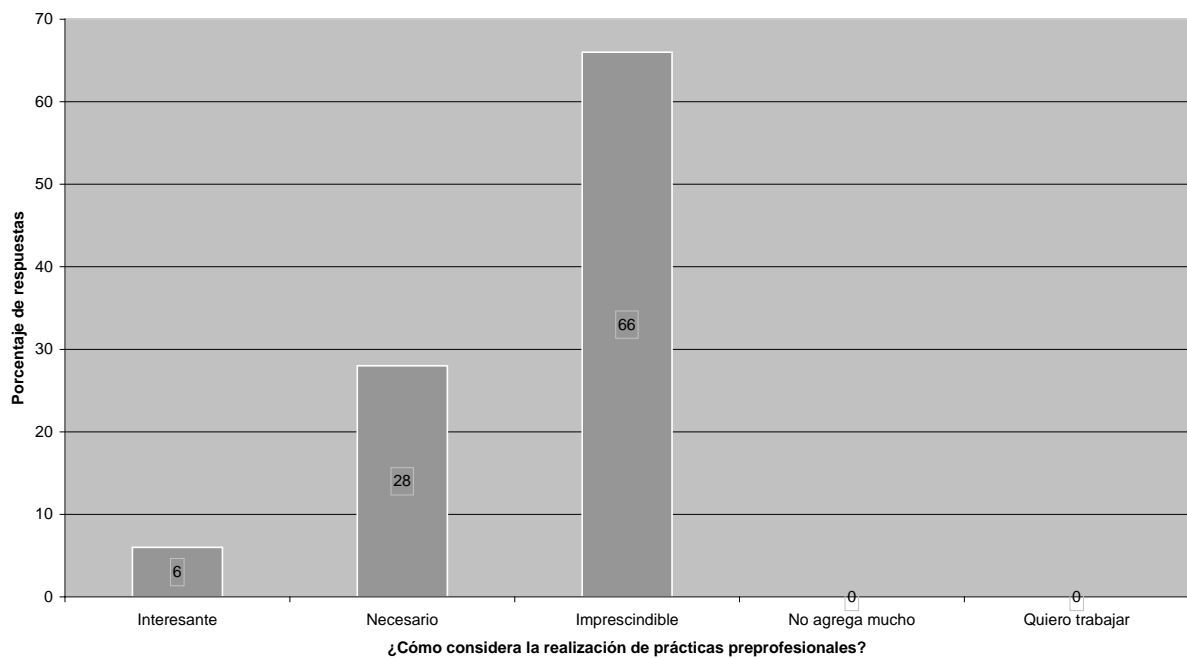
- 6) Producción de pequeños rumiantes
- 7) Producción porcina
- 8) Reproducción de bovinos
- 9) Reproducción de equinos
- 10) Reproducción de porcinos
- 11) Reproducción de pequeños animales
- 12) Tecnología de los alimentos
- 13) Laboratorio de Microbiología
- 14) Diagnóstico por Imágenes
- 15) Laboratorio de análisis clínicos
- 16) Aves

ANEXO 2 – RESULTADOS DE LA ENCUESTA

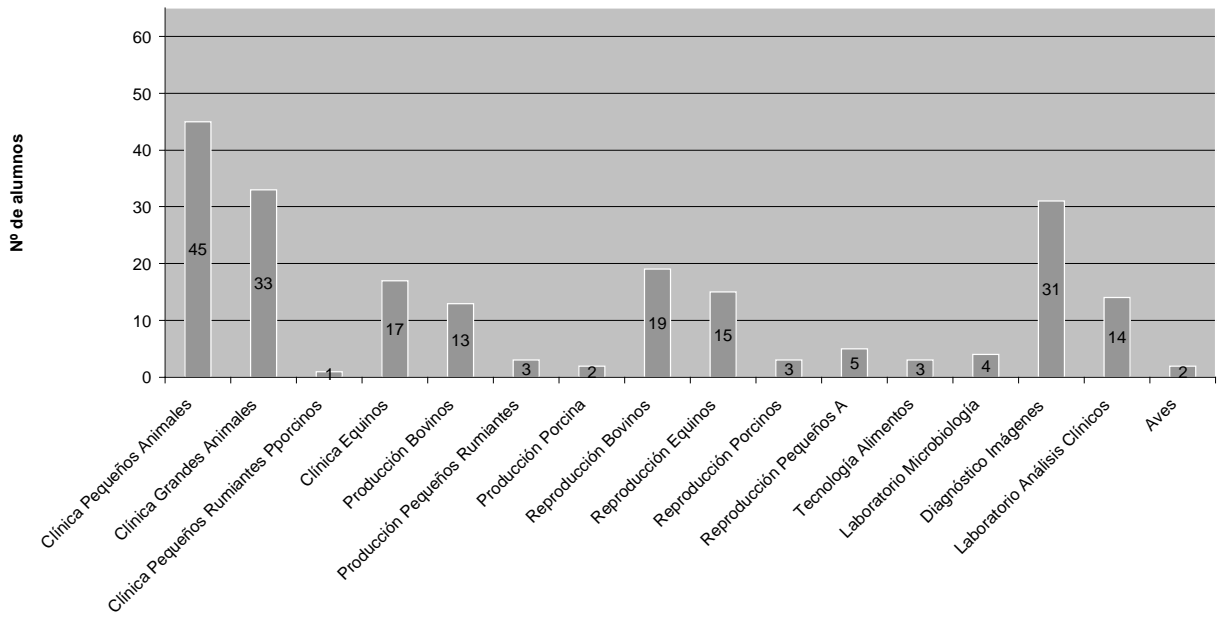
Lugares preferidos para realizar PP (%)



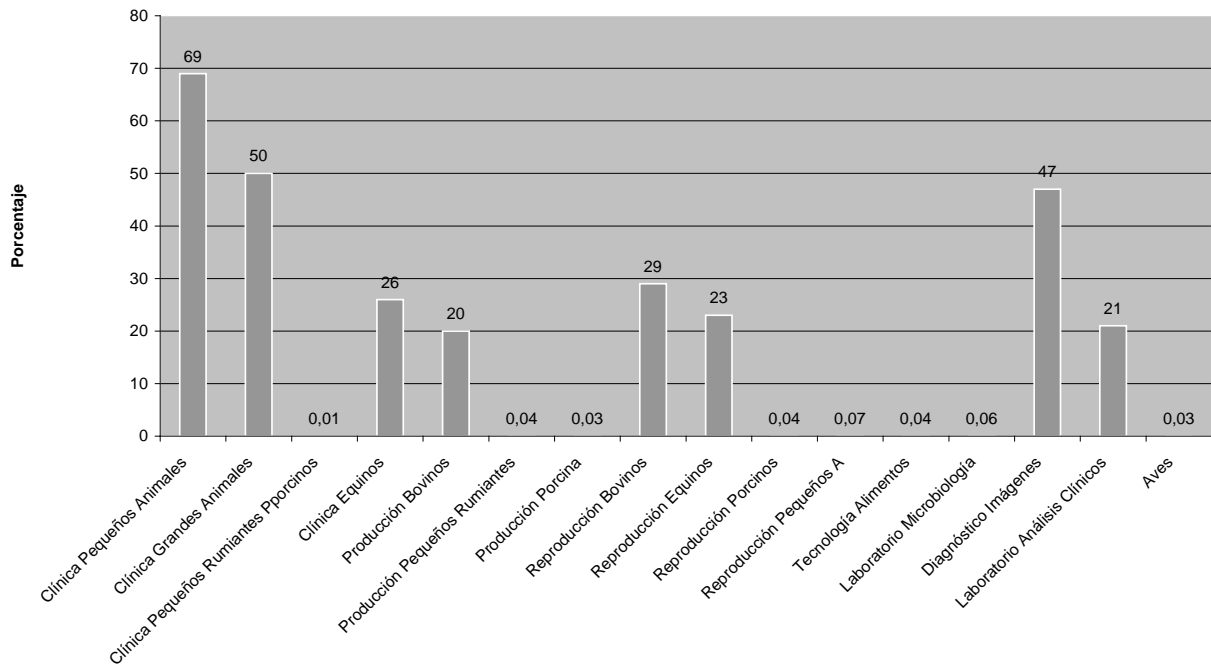
Porcentaje de respuestas por categoría



Número de respuestas por áreas de predilección
(sobre 65 alumnos)



Porcentaje de respuestas por áreas de predilección



ANEXO 3 – FICHA PARA EL EXAMEN DERMATOLÓGICO

SERVICIO DE DERMATOLOGÍA - HOSPITAL ESCUELA

**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNIVERIDAD NACIONAL DE LA
PLATA**

FICHA DERMATOLÓGICA

FECHA: _____ HISTORIA CLÍNICA N°: _____

DERIVADO POR: _____

DATOS DEL PROPIETARIO:

APELLIDO Y NOMBRE: _____

DIRECCION: _____ TEL: _____

DATOS DEL PACIENTE:

ESPECIE: _____ RAZA: _____ SEXO: ___ EDAD: _____ PELAJE: ___

ANTECEDENTES DERMATOLÓGICOS:

MOTIVO DE CONSULTA: _____

FECHA DE APARICIÓN DEL PROBLEMA: _____ EDAD: _____

¿ES TODO EL AÑO? SI ___ NO ___

SI ES ESTACIONAL, EMPEORA EN:

PRIMAVERA _____ VERANO _____ OTOÑO _____ INVIERNO _____

¿DONDE COMENZÓ EL PROBLEMA?: _____

¿HAY OTROS ANIMALES O PERSONAS AFECTADOS?: SI ____ NO ____

EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBIR: _____

¿OBSERVÓ PULGAS?: SI ____ NO ____

HABITAT INTERIOR (%): _____ HABITAT EXTERIOR (%): _____

PRURITO: SI ____ NO ____ ¿CÓMO? : _____

¿CUANDO? CONSTANTEMENTE __ ESPORÁDICAMENTE __ DE NOCHE__

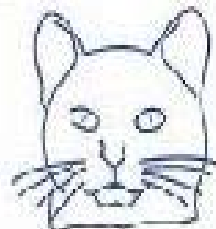
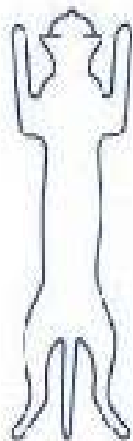
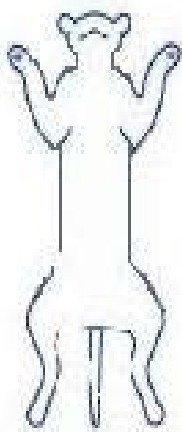
DIETA DEL ANIMAL: CASERA __ BALANCEADO __ MARCA _____

SE LE ADMINISTRO ALGUNA MEDICACIÓN ANTES: SI ____ NO__

DESCRIBA RESULTADOS: _____

OTRAS ENFERMEDADES DEL ANIMAL: _____

DATOS DEL EXAMEN CLÍNICO: _____



COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS: _____

DIAGNÓSTICO/S PRESUNTIVO/S: _____

DIAGNÓSTICO DEFINITIVO: _____

TRATAMIENTO SUGERIDO: _____

SERVICIO DE DERMATOLOGÍA - HOSPITAL ESCUELA

**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNIVERIDAD NACIONAL DE LA
PLATA**

FICHA DERMATOLÓGICA

FECHA: _____ HISTORIA CLÍNICA N°: _____

DERIVADO POR: _____

DATOS DEL PROPIETARIO:

APELLIDO Y NOMBRE: _____

DIRECCION: _____ TEL: _____

DATOS DEL PACIENTE:

ESPECIE: _____ RAZA: _____ SEXO: ___ EDAD: _____ PELAJE: ___

ANTECEDENTES DERMATOLÓGICOS:

MOTIVO DE CONSULTA: _____

FECHA DE APARICIÓN DEL PROBLEMA: _____ EDAD: _____

¿ES TODO EL AÑO? SI ___ NO ___

SI ES ESTACIONAL, EMPEORA EN:

PRIMAVERA _____ VERANO _____ OTOÑO _____ INVIERNO _____

¿DONDE COMENZÓ EL PROBLEMA?: _____

¿HAY OTROS ANIMALES O PERSONAS AFECTADOS?: SI ____ NO ____

EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBIR: _____

¿OBSERVÓ PULGAS?: SI ____ NO ____

HABITAT INTERIOR (%): _____ HABITAT EXTERIOR (%): _____

PRURITO: SI ____ NO ____ ¿CÓMO? : _____

¿CUANDO? CONSTANTEMENTE __ ESPORÁDICAMENTE __ DE NOCHE__

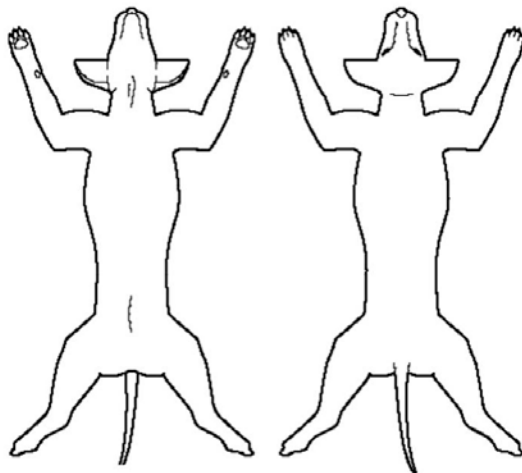
DIETA DEL ANIMAL: CASERA __ BALANCEADO __ MARCA _____

SE LE ADMINISTRO ALGUNA MEDICACIÓN ANTES: SI ____ NO__

DESCRIBA RESULTADOS: _____

OTRAS ENFERMEDADES DEL ANIMAL: _____

DATOS DEL EXAMEN CLÍNICO: _____



COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS: _____

DIAGNÓSTICO/S PRESUNTIVO/S: _____

DIAGNÓSTICO DEFINITIVO: _____

TRATAMIENTO SUGERIDO: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

ANEXO 4 – HOJA DE INFORME PARA EL PROFESIONAL DERIVANTE

SERVICIO DE DERMATOLOGÍA – HOSPITAL ESCUELA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

INFORME DEL EXAMEN DERMATOLÓGICO

PROPIETARIO: _____

PACIENTE: _____

ESPECIE: _____ **RAZA:** _____ **SEXO:** _____ **EDAD:** _____

PELAJE: _____ **NOMBRE:** _____

DATOS DEL EXAMEN CLINICO: _____

DIAGNOSTICO/S PRESUNTIVO/S: _____

DIAGNOSTICO DEFINITIVO: _____

TRATAMIENTO SUGERIDO: _____

Firma del profesional:

ANEXO 5.- REGLAMENTO GENERAL DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

1.- MISIÓN

Las prácticas pre-profesionales tendrán como único objetivo que el alumno, una vez cursado el último año de la carrera de medicina veterinaria, pueda completar un período de entrenamiento práctico obligatorio en alguno de los campos que comprende las incumbencias de la profesión veterinaria, esto es, salud animal, producción animal y salud pública. Esto será logrado a través del contacto directo con los profesionales de la actividad privada o pública, a fin de desarrollar y aplicar su perspicacia, conocimiento, habilidades y capacidades, en la solución integrada de problemas y, al mismo tiempo, adquirir y adoptar una actitud profesional madura y acorde con los principios de la deontología veterinaria.

2.- OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

2.1.- Definir y regular los procedimientos técnico-administrativos que permitan desarrollar las actividades prácticas pre-profesionales.

2.2.- Proponer al Honorable Consejo Académico (HCA) las entidades satélites de la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV), de la actividad pública y privada, donde los alumnos realizarán las prácticas pre-profesionales.

2.3.- Integrar las actividades en forma ordenada facilitando la operatividad de las mismas.

2.4.- Adecuar el proceso de selección, acreditación, ejecución y supervisión del Programa de Prácticas Pre-Profesionales a las disposiciones legales vigentes.

2.5.- Contribuir con el éxito del Programa de Prácticas Pre-profesionales, brindándole al alumno, la orientación y el apoyo institucional.

2.6.- Otorgar las certificaciones correspondientes.

3.- PAUTAS GENERALES

3.1.- Prácticas pre-profesionales

3.1.1.- Se define como tales a las acciones de capacitación y entrenamiento para el trabajo, de los estudiantes que hayan terminado de cursar el último año de la carrera de Médico Veterinario.

3.1.2.- Las prácticas pre-profesionales complementarán las actividades previstas por el Plan de Estudio (modificación 2006) de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

3.1.3.- El Departamento de Prácticas Pre-profesionales (DPP) tendrá la responsabilidad organizativa y administrativa que genere su implementación y estará formado por un Director/a y una Junta Departamental integrada por tres profesores, dos graduados y un alumno, todos pertenecientes a los cursos cuyos contenidos estén estrecha y directamente vinculados con el ejercicio profesional de la carrera de medicina veterinaria.

3.1.4.- El Departamento de Prácticas Pre-profesionales deberá determinar, y elevar al HCA para su aprobación, el presupuesto anual en base al cual se planificará la programación correspondiente.

3.1.5.- Las prácticas se desarrollarán en dependencias de la Facultad y en entidades públicas y/o privadas que hayan superado los criterios de acreditación que oportunamente fije el HCA.

3.1.6.- A tal efecto, el Departamento de Prácticas Pre-profesionales propondrá al HCA la designación de uno más tutores internos y/o externos, según corresponda, que hayan superado los criterios de acreditación que oportunamente fije el HCA, quienes tendrán a su cargo un número determinado de alumnos.

3.1.7.- Los tutores responsables tratarán de alcanzar por todos los medios disponibles las metas que se individualizan a continuación, sin perjuicio de otras que se identifiquen *a posteriori*:

3.1.7.1.- Desarrollo de habilidades y competencia en:

- Manejo de animales grandes, pequeños, silvestres, aves y pillíferos.
- Realización de un examen clínico apropiado en las dichas especies.
- Confección de listas de diagnósticos diferenciales.
- Selección y aplicación de procedimientos para confirmar diagnósticos diferenciales.
- Selección y toma de muestras para pruebas de laboratorio.
- Realización de exámenes macroscópicos post-mortem y toma de especímenes apropiados para laboratorios especializados.
- Comunicación con clientes de diversas culturas, estratos sociales y potencial económico.
- Utilización de computadoras y otros recursos electrónicos.
- Planificación de tratamientos y administración de medicamentos.
- Ejecución de procedimientos quirúrgicos y de teriogenología.
- Ejecución de técnicas de laboratorio.

■ Producción de especialidades biológicas y farmacéuticas.

3.1.7.2.- Aplicación del criterio médico, conocimiento, habilidades y capacidad de solucionar problemas por medio de:

■ Reconocimiento de anomalías, lesiones, síndromes, etc., empleando la anamnesis, el examen físico y los métodos complementarios aplicables.

■ Evaluación de pacientes con relación a la necesidad de intervención terapéutica.

■ Desarrollo de regímenes de tratamiento apropiados.

■ Promoción y mantenimiento de la salud animal, humana y de la comunidad.

■ Aplicación de principios sanitarios adecuados para el funcionamiento de las industrias de comercialización animal en pequeña y gran escala, con énfasis específico en la economía de producción, servicios de extensión y progreso de la comunidad.

■ Epidemiología, prevención y manejo de enfermedades infecciosas, no infecciosas, parasitarias, genéticas, de alojamiento, nutrición, etc.

■ Aplicación de los principios de la salud pública veterinaria, especialmente aquellos ligados a la inspección de los alimentos, al control de las zoonosis y a la investigación de brotes de enfermedades.

■ Identificación y aplicación de los principios pertinentes al manejo comercial de establecimientos donde se ejerce la profesión veterinaria.

■ Interpretación de las leyes y reglamentaciones que rigen la profesión veterinaria y su código de ética, con respecto a las responsabilidades hacia los pacientes, clientes, colegas, animales en general, industria ganadera, y la sociedad toda.

■ Reconocimiento de las propias limitaciones en el ejercicio de la profesión y del rol de la interconsulta.

3.2.- Exigencias para los practicantes

El Departamento de Prácticas Pre-profesionales determinará los requerimientos que deban satisfacer los practicantes, adecuándolos siempre que sea necesario.

3.3.- Registro de los practicantes

Los alumnos candidatos a realizar las prácticas pre-profesionales deberán presentar al Departamento de Prácticas Pre-profesionales los documentos que a continuación se detallan:

■ Nota de solicitud dirigida al Director del Departamento, en la cual acredite su condición de alumno regular, con todas las asignaturas cursadas, especificando área de formación profesional en la que prefiere realizar las prácticas, esto es, **Salud animal, Producción Animal y Salud Pública-Bromatología.**

■ Fotocopia del DNI y del certificado analítico indicando el promedio con y sin aplazos.

■ Dos fotografías en color, tamaño carné.

3.4.- Procedimiento operativo general

3.4.1.- El Departamento designará, con el aval del HCA, a los alumnos en condiciones de comenzar las prácticas pre-profesionales y al Tutor/es correspondientes.

3.4.2.- A los efectos de la selección del practicante y de su área de predilección, se dará preferencia a los estudiantes que -académicamente- ocupen el tercio superior de su promoción, siguiendo el criterio del promedio más alto.

3.4.3.- Al término de la práctica, el Tutor evaluará el desempeño laboral y comportamiento del practicante, registrando su opinión y recomendaciones en las planillas de evaluación (Anexos 1, 2 y 3 adjuntados a la presente Directiva), que remitirá al Departamento en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.

3.4.4.- Igualmente, el practicante deberá completar y elevar al Departamento la planilla de informe del desarrollo de las prácticas (Anexo N° 4) inmediatamente concluido su período de prácticas.

3.4.5.- Dentro de los 10 días hábiles de recibida la documentación evaluatoria completa, la junta Departamental propondrá al HCA la aprobación o rechazo de las prácticas realizadas, solicitando al mismo tiempo la autorización para emitir la certificación correspondiente.

3.5.- Duración, jornada y horario de prácticas

■ Las prácticas se realizarán durante un período mínimo de 400 horas, pudiendo extenderse en caso que el desempeño del practicante haya sido deficiente durante el período originalmente asignado.

■ La jornada de prácticas se cumple de lunes a viernes, en el horario de 8.15 a 16.30 salvo en los casos en que el Tutor justifique la necesidad de modificarlo.

■ A los efectos de controlar la asistencia en el tiempo y forma estipulados previamente, el practicante deberá registrar su fecha y hora de ingreso/salida de la entidad asignada, de la forma que le indique el DPP.

3.5.- Obligaciones y prohibiciones

3.5.1.- Son obligaciones de los practicantes:

■ Aceptar por escrito el compromiso de acatamiento de las normas que regulan las prácticas de acuerdo a lo dispuesto en la presente Directiva.

■ Concurrir puntualmente al lugar de trabajo y observar los horarios establecidos.

■ Cumplir con diligencia y responsabilidad las tareas que le sean asignadas por el Tutor responsable.

■ Observar un trato correcto hacia el público, sus superiores y compañeros de trabajo.

■ Guardar reserva de la información adquirida en el cumplimiento de sus tareas.

■ Cuidar celosamente la integridad y conservación de los equipos, documentos y bienes que se le asignen para el ejercicio de sus prácticas.

■ Usar visible y permanentemente la identificación que la FCV le proporcione.

■ Acatar las disposiciones que en materia de seguridad y en toda otra le sean impartidas.

■ Firmar el Compromiso de Obligaciones y Responsabilidades.

3.5.2.- Queda expresamente prohibido a los practicantes:

■ Realizar actividades distintas a las asignadas por el Tutor responsable.

■ Percibir sueldo, honorarios o cualquier otra forma de retribución el trabajo realizado, a excepción de aquella que cuente con la aprobación del Departamento de Prácticas Pre-profesionales.

■ Realizar actividades políticas o sindicales en las instalaciones donde realiza las prácticas.

■ Emitir opinión, informar a través de los medios de comunicación social o revelar datos de la institución donde realiza sus prácticas.

3.6.- Ausencias y Permisos

3.6.1.- Solamente en casos debidamente fundamentados podrá ser justificada la ausencia del practicante a su lugar de servicio.

3.6.2.- La justificación se otorgará por causa de enfermedad, muerte de un familiar, por razones especiales de estudios y citación de la justicia. El practicante que necesariamente tenga que ausentarse por motivos personales, deberá solicitar previamente la autorización del Tutor, debiendo posteriormente efectuar la compensación horaria correspondiente.

3.6.3.- Al practicante que se ausentare por un lapso mayor a cinco (5) días consecutivos, sin justificación, se le suspenderá el cómputo del período de sus prácticas.

3.6.4.- En los casos de permiso por enfermedad, ésta deberá ser sustentada por medio de la certificación de un médico matriculado y no será considerada como falta para efectos de la compensación horaria.

3.7.- Faltas y sanciones

3.7.1.- Constituyen faltas y sanciones las siguientes:

■ Las contravenciones de lo establecido en la presente directiva, en cuyo caso, el Tutor responsable podrá solicitar la suspensión/terminación de las actividades.

■ Las prácticas se darán por concluidas cuando se produzcan más de TRES ausencias injustificadas consecutivas o CINCO alternadas durante el período completo de práctica.

■ El daño o pérdida de los objetos y/o equipos que se le haya confiado, siempre que no provengan o deriven del desgaste por uso ordinario sino del uso negligente.

■ Según la gravedad de la falta o daño causado, podrá sancionarse con amonestación, con la conclusión de las prácticas, pudiéndose requerir la reposición del/los elementos si se tratara de casos objetivamente probados de grave irresponsabilidad.

4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

4.1.- El servicio prestado por los alumnos en concepto de prácticas pre-profesionales no genera a las entidades receptoras vínculo laboral alguno, ni derechos, ni beneficios sociales.

4.2.- El DPP será el encargado y responsable de programar, controlar y supervisar las prácticas pre-profesionales.

4.3.- El cumplimiento de la presente Directiva es responsabilidad de las autoridades de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

4.4.- Por tratarse de una actividad sin precedentes en la Facultad, el presente reglamento podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades que surjan hasta la implementación del programa de prácticas en 2011 y de los inconvenientes que puedan identificarse posteriormente.

ANEXO 6: EVALUACIÓN DEL TUTOR DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

ÁREA SALUD ANIMAL

Entidad evaluadora:

Tutor responsable:

Período evaluado:

Apellido y nombre del practicante:

D.N.I. del practicante:

(Calificar con puntuación del 1 al 100 con la siguiente referencia: de 0 a 39 insuficiente, de 40 a 59 bueno, de 60 a 80 distinguido, de 90 a 100 excelente.)

1.- CONDUCTA PERSONAL

- Entusiasmo
- Presencia
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Responsabilidad
- Conducta profesional
- Comunicación con clientes
- Compromiso con las tareas asignadas
- Nivel conversación y escritura

2.- FORMACIÓN TEÓRICA

- Anamnesis
- Examen clínico
- Plan de diagnóstico
- Diagnósticos diferenciales
- Métodos complementarios
- Resultados: interpretación
- Resultados: integración
- Criterio médico
- Criterio profesional
- Plan terapéutico

3.- HABILIDAD PRÁCTICA

- Examen clínico
- Procedimientos clínicos
- Cuidado del paciente
- Procedimientos quirúrgicos
- Manejo de equipos y aparatos

4.- COMENTARIOS

Lugar:

Fecha:

Firma del tutor responsable:

INFORME DEL PRACTICANTE DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Entidad evaluadora:

Tutor responsable:

Período evaluado:

Apellido y nombre del practicante:

D.N.I. del practicante:

(Calificar con puntuación del 1 al 100 con la siguiente referencia: de 0 a 39 insuficiente, de 40 a 59 bueno, de 60 a 80 distinguido, de 90 a 100 excelente.)

1.- Enumerar las actividades desarrolladas

2.- ¿De qué manera influyen las prácticas en su formación?

3.- ¿Qué aspectos de las mismas constituyen, en su opinión, aspectos negativos de las mismas?

4.- ¿Cómo mejoraría, sí lo considera necesario, el sistema de prácticas del que participa?

Lugar:

Fecha:

Firma del practicante:

ANEXO 7: MODELO DE ENCUESTA DE OPINIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

La información recabada en esta encuesta de opinión, será la herramienta con la cuál contaremos los docentes a cargo de las Prácticas Preprofesionales para realizar la evaluación de las mismas. Su sinceridad será de gran utilidad para el mejoramiento de las mismas.

1. ¿Cumplió con sus expectativas la Práctica Preprofesional realizada?

SI NO

¿Podría explicar el por qué?

2. ¿Considera que las subáreas involucradas son las adecuadas?

SI NO

En caso de no estar de acuerdo, ¿que otras propondría?

3. Califique las actividades desarrolladas en cada una de las subáreas

	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular
Servicio de Dermatología				
Laboratorio Clínico				
Servicio de Patología				
Servicio de Micología				
Laboratorio de Microbiología				

4. Califique la dedicación de los docentes en cada una de las subáreas

	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular
Servicio de Dermatología				
Laboratorio Clínico				
Servicio de Patología				
Servicio de Micología				
Laboratorio de Microbiología				

5. ¿Qué consideración le merece, el material disponible en cada una de las subáreas para el desarrollo de las prácticas?

	Adecuado	Suficiente	Insuficiente
Servicio de Dermatología			
Laboratorio clínico			
Servicio de Patología			
Servicio de Micología			
Laboratorio de Microbiología			

6. Considera que los docentes a cargo de las Prácticas Preprofesionales tiene la capacidad de transmitir adecuadamente los fundamentos de la práctica específica de cada subárea?

SI NO

7. ¿Considera que el sistema de acreditación de las Prácticas Pre-Profesionales es el adecuado?

SI NO